

DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE DENUNCIAS DE LA PNP → 14

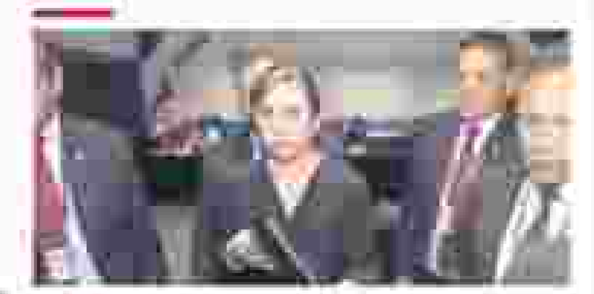
Las extorsiones crecieron 700% a nivel nacional



- El promedio de reportes por extorsión entre el 2019 y el 2021 era de diez al día, mientras que de enero a junio de 2025, esa cifra aumentó a 69 diarias; es decir, siete veces más.

- El sicariato y los asesinatos se incrementaron en 16% en todo el país. Las regiones más afectadas por las extorsiones son Lima Metropolitana, La Libertad, Piura, Lambayeque, Áncash, Callao e Ica.





POLÍTICA → 6

Patricia Benavides regresa solo como fiscal suprema

POLÍTICA → 4

El TC concluye que la PNP sí puede investigar, pero con supervisión del fiscal

ECONOMÍA → 10

Bancos peruanos registran ganancias por S/7,072 millones



ESPECIAL → 21

Perú rechaza expresiones de Gustavo Petro sobre límite territorial en el Amazonas



¿Papelón diplomático o juego político de Gustavo Petro?



Cancillería rechaza el reclamo del presidente de Colombia sobre el distrito de Santa Rosa, en Loreto

MANIOBRAS. Haciendo uso de las redes sociales, mandatario colombiano "denunció" que el Perú ha ocupado un territorio que no le correspondería. De inmediato la Cancillería peruana respondió señalando que el área en mención es parte de la isla Chinería, asignada a nuestro país en el Tratado de Salomón Lozano firmado por ambos países en 1922. Expertos creen que el tema es usado como un distractivo por parte de mandatario colombiano.

INFORME

Camila Alamia y Josué Chávez

De manera sorpresiva y haciendo uso de su cuenta en X, el presidente de Colombia, Gustavo Petro, acusó al Perú de ocupar territorio colombiano. Y como correspondía, la Cancillería peruana rechazó esas afirmaciones e invocó al derecho internacional y los tratados bilaterales vigentes para aclarar el tema.

La isla ubicada en medio del río Amazonas y motivo del reclamo, es Santa Rosa, que no aparece explícitamente en los acuerdos de delimitación fronteriza. Pero, Elmer Schialer ha declarado que es una punta de la isla Chinería, asignada al Perú en el Tratado de Salomón-Lozano firmado por ambos países en 1922.

Desde Colombia, sin embargo, se considera que ese territorio está en debate. La discusión ya estaba en la mesa de su cancillería, pero no se había hecho pública, según afirma Sandra Borda, internacionalista colombiana. "La expectativa del ministerio de Relaciones Exteriores era que se pudiese conversar mediante canales diplomáticos con el gobierno de Perú. Pero, lamentablemente, no ha sido el caso", explica a **La República**. Si bien ambos países atraviesan conflictos internos, la experta niega que se trate de una posible 'cortina de humo'. Sin embargo, analistas advierten del potencial de la problemática como elemento distractor.

"Es una situación que si no se resuelve podría terminar con que Leticia quede sin ribera sobre el río Amazonas", dice Sandra Borda

Bajo la alfombra

El canciller peruano ha explicado que la isla Santa Rosa es en realidad una porción de la isla Chinería que fue cortada por un brazo del río Amazonas. Schialer asegura que, años después, cuando aquel curso de agua se secó, las porciones de tierra se volvieron a unir. "Sin embargo, Colombia ha sostenido en reiteradas oportunidades esta posición. La última vez que lo hizo formalmente fue mediante dos notas, luego de que la presidenta promulgara el decreto supremo creando el distrito de Santa Rosa de Loreto", señaló el ministro.

Por su parte, la cancillería colombiana ha destacado, mediante un comunicado, la exigencia de una conversación pendiente con el gobierno peruano. "Durante años, Colombia ha sostenido la necesidad de que se realice el trabajo binacional para la asignación de islas, y ha reiterado la posición de que la 'Isla de Santa Rosa' no ha sido asignada al Perú", anotaron.

"Es una situación que si no se resuelve podría terminar con que Leticia quede sin ribera sobre el río Amazonas. Entonces, lo que está en juego para Colombia no es poco. Esto no es cortina de humo política, esto es un tema





EL DATO
En el distrito de Santa Rosa casi no hay presencia del Estado. Sus 976 habitantes no cuentan con servicios básicos. Los niños cruzan la frontera para estudiar y recibir atención en salud.

1. **SIN FILTRO.** Presidente Gustavo Petro sorprendió con su reclamo sobre el distrito loretano Isla Santa Rosa.
2. **RESPONDIÓ.** Canciller Schialer respondió al presidente Petro. Dijo que está mal informado.
3. **GOBERNADOR.** Autoridad regional René Chávez señala que los puestos de la Policía y las FFAA están abandonados.



Gobernador de Loreto pide la presencia de presidenta Boluarte

- El gobernador de la región Loreto, René Chávez Silvano, rechazó las afirmaciones del presidente Gustavo Petro y aseguró que el distrito de Isla Santa Rosa pertenece al territorio nacional y específicamente a su región.
- Chávez Silvano hizo un llamado a la presidenta Dina Boluarte para que asuma un rol más activo frente a la tensión diplomática con Colombia y viaje a Isla Santa Rosa. "La presidenta debería ir a Santa Rosa y hacer frente a esta situación".
- La autoridad regional advirtió, que los puestos de vigilancia de la Policía y del Ejército ubicados en la frontera se encuentran abandonados, lo que representa una debilidad estratégica para el país. **(Yazmín Araujo)**



976

habitantes tiene el distrito de Santa Rosa, creado el 3 de julio de este año, mediante la ley n.° 32403.

de negociación política que ojalá pueda ser resuelto entre los dos gobiernos a la mayor brevedad", explica Borda.

"El presidente Gustavo Petro ha decidido llevar a cabo en Leticia, al frente del punto de controversia, la celebración del 7 de agosto, que es nuestra fiesta de independencia para hacer un llamado al gobierno peruano a la conversación", aseveró el congresista colombiano, José Carlos Lozada, abordado tras un evento en el Congreso del Perú sobre la Amazonía. "Por supuesto, me parece que el presidente Gustavo Petro debería haber utilizado los canales diplomáticos antes que los trinos", agregó.

Vías de solución

Oscar Vidarte, politólogo peruano, coincide en que el presidente colombiano no utilizó el medio adecuado. "Existen canales para pedir la activación de ciertos organismos que están contemplados en el acuerdo limítrofe y sentarse a dialogar sobre la frontera común. Eso es válido. Pero, hacerlo a través de una red social y con los términos que utilizó contra un país vecino, me parece diplomáticamente lamentable".

No obstante, afirma que la solución es posible y requiere diálogo. "Una cosa es lo que vemos en los comunicados y otra cosa es lo que las cancillerías dialogan. Quería esperar que, en ese diálogo, se logre concertar los mecanismos para impulsar un espacio en el que se puedan resolver los problemas".

"Colombia y Perú tienen una comisión encargada de temas fronterizos que existe para resolver estos problemas. Entonces, el primer y más obvio mecanismo, es que, en el seno de esa comisión, los representantes inicien una conversación para ver qué principios particulares del derecho internacional se van a aplicar para definir cómo se va a asignar la jurisdicción de la isla", sostiene Borda.

Mayores argumentos

Desde la orilla del frente, el abogado constitucionalista e internacionalista Reynaldo López Vera, enfatiza que la creación del distrito de Santa Rosa, aprobado y promulgado por el Congreso y el Gobierno, le pertenece al Perú debido a los tratados internacionales firmados entre ambos países. Y agrega que el presidente Petro intenta desviar la atención por su desaprobación en Colombia y la crisis política que afronta.

En la misma línea, Alejandro Mejía, profesor de Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, explica que el presidente Petro utiliza el conflicto de Santa Rosa por la crisis interna en Colombia y ante "una serie de reacciones frente a políticas que ha tratado de emprender en los últimos meses, pero que ha tenido resistencias a nivel del Parlamento".

> **"Sin embargo, varios analistas advierten del potencial de la problemática como elemento distractor en Colombia".**

Por su parte, el investigador y especialista en Relaciones y Negocios Internacionales, Juan Carlos Ladines, resaltó que este conflicto perjudicaría la imagen del Perú debido a que, en los últimos años, no ha tenido problemas fronterizos con los demás países a excepción de Chile.

"Esto le daba cierta posición de ventaja política al Perú para poder desarrollar relaciones internacionales de manera adecuada, eso es un poco lo que se quiebra", comenta.

Y como para zanjar el tema, el excanciller Javier González Olaechea consideró que el presidente colombiano "está equivocado" y que "desconoce" el Tratado de Límites y Navegación Fluvial Perú-Colombia de 1922 y posteriores instrumentos suscritos entre ambas naciones.

Y el internacionalista Francisco Belaunde señaló que lo dicho por Petro a través de una red social "es absolutamente irresponsable". ♦

EDITORIAL

LA BATALLA DE JUNÍN NOS RECUERDA LA UNIDAD SUDAMERICANA

Hoy, 6 de agosto, se conmemora la batalla de Junín, una victoria decisiva en el camino hacia la libertad americana.

A propósito de Junín, vale la pena recordar que fue una guerra en la que soldados peruanos y colombianos combatieron hombro a hombro, unidos por el ideal de emancipación y justicia frente a las injusticias del régimen realista. Ese esfuerzo conjunto resultó en el triunfo compartido de una América que aspiraba a ser libre y soberana.

Fue en esas pampas andinas donde las divisiones al mando del general colombiano Mariano Necochea, junto con las tropas patriotas dirigidas por el peruano José de La Mar, dieron forma a una gesta cargada de coraje. En ella, la caballería libertadora venció al ejército realista y preparó el camino para la victoria final en Ayacucho.

Esa memoria debe imponerse sobre la retórica que busca dividir sin razón. Porque si algo enseñó la lucha por la independencia, es que las repúblicas latinoamericanas no nacieron en soledad ni en competencia, sino en solidaridad, en alianza y en esperanza común.

En 1824, en Junín no hubo fronteras ni reclamos territoriales. Al contrario, hubo una causa compartida, un esfuerzo conjunto, una visión continental.

Desde ayer, la atención mediática se ha visto capturada por una polémica innecesaria e imprecisa. Se trata de la afirmación del presidente de Colombia, Gustavo Petro, sobre la isla de Santa Rosa, una localidad peruana ubicada en el distrito de Santa Rosa de Yavarí, en la triple frontera con Brasil.

Más allá de las tensiones diplomáticas, ya aclaradas oportunamente por la Cancillería del Perú mediante una carta de protesta, persiste un hecho inquietante. Este tipo de afirmaciones reaviva suspicacias absurdas entre pueblos que comparten no solo una línea limítrofe, sino una historia común forjada en las luchas de independencia.

Por eso, este aniversario cívico debe ser una guía ética y política. Y, en momentos en que se intenta erosionar el sentido de hermandad entre Perú y Colombia con declaraciones ligeras o reclamos infundados, es necesario reivindicar con firmeza aquello que nos une.

Hoy, ante desafíos regionales urgentes –como el crimen organizado, la crisis ambiental en la Amazonía o la desigualdad persistente–, no podemos darnos el lujo de fracturar lo que la historia unió. Que no sean los mapas ni los actos cortoplacistas desesperados los que dicten nuestras relaciones, sino la memoria de aquellos que lucharon para que los pueblos del sur fueran libres y hermanos.

La mejor respuesta a la controversia no es la confrontación, sino la evocación lúcida de lo que fuimos capaces de hacer juntos. Junín está aquí para recordarlo.

OBSERVADOR

LA PRÓXIMA PRESIDENCIA, LIMEÑOS ABSTENERSE



El historiador Manuel Burga acaba de opinar que una alianza de partidos de Lima no tendrá éxito. En cierto modo, le da la razón el hecho de que el factor extra limeño o extra-criollo haya sido importante para las últimas tres o cuatro victorias presidenciales. Burga ve a Ollanta Humala, PPK Vizcarra o Pedro Castillo como triunfos regionales, y lo han sido.

La idea se puede inscribir dentro de la hipótesis del gran choque electoral entre Lima y la costa versus el resto de las regiones. Lo de Burga es más amplio que eso y nos invita a ver el conflicto de lo articulado con la ciudad capital versus lo asentado en las regiones del país. Viene implícito que lo regional (no lo regionalista, nos advierte) ha sido y es la carta de triunfo.

En efecto, varias veces se ha hecho notar en esta columna que la suma de votos por los partidos regionales siempre ha superado la suma de votos por los partidos llamados nacionales, esencialmente los de Lima. Burga nos permite precisar: el votante regional va a preferir al candidato a la presidencia que sea regional en su imagen y propuesta.

Todo esto lo da a entender Burga en una entrevista de Emilio Camacho, en este diario, el domingo pasado. Nos abre a la reflexión sobre la dinámica posible del 2026. Lo cual, con algo de esfuerzo, quizás ayude a entrar al tema de las candidaturas mismas. No es algo fácil, pues la mayoría todavía está relegada en el "otros" de las encuestas.

¿Debemos entender que a la segunda vuelta entrarán una alianza de base limeña y una alianza de base regional-nacional? Quizás las cosas no estén tan cuidadosamente repartidas. Podemos imaginar una pugna con dos candidaturas llegadas del mismo lado, donde se anule la competencia demográfico-geográfica.

En el fondo, todo es posible. Ahora, a juzgar por las encuestas, la mitad de los ciudadanos preferiría ahorrarse las elecciones que vienen. No por prolongar la presencia de Dina Boluarte y su combo, sino para evitar que llegue al poder algo parecido. Mientras tanto, las regiones siguen detestando a Lima con toda su alma.

Dos sospechas que nos rondan:

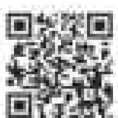
Rafael López Aliaga no tiene reales posibilidades de ganar.

Los mineros ilegales del oro van a pesar como el plomo a la hora de decidir victorias a todo nivel y lugar.

CARLINCATURAS

Por Carlín





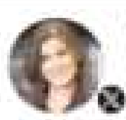


TENDENCIAS



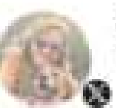
Juan Luis Dammert B.
@JuanLuisDammert

En la frontera Perú-Colombia hay una crisis de seguridad: narcotráfico, disidencias de las FARC, crimen organizado. El Nanay está lleno de mineros colombianos. Ambos países deben luchar contra el crimen y destrucción ambiental en vez de hacer shows distractivos en redes sociales



Clara Elvira Ospina
@ClaraElOspinaE

Como ahora faltaron problemas, desde el gobierno Petro deciden incendiar la pradera con Perú. No es así como se resuelve una situación que debe ser tramitada por los cauces adecuados. Leticia necesita salida al río y Perú tiene presencia en ese islote desde siempre.



Carmen McEvoy
@McEvoyPeru

El horror nuestro de cada día. Niñas violadas y empujadas a tener hijos e incluso a morir, viviendo esa tortura, como esta niña de Huánuco. ¿Dónde se encuentra la ministra de la mujer? Haciéndole la corte a la residenta de palacio, como el resto de su gabinete fantasmagórico.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima:
Impreso en Lima:
Oficinas:
Arequipa:
Trujillo:
Publicidad:

HABLANDO DE JUSTICIA

La decisión de Patricia Benavides

César Azabache Caracciolo



La noche del 31 de julio, la Corte Suprema desaprobó el auto que suspendió los derechos de la señora Benavides por el caso de los llamados "Cuellos Blancos". Al hacerlo, declaró que su reposición como fiscal de la Nación debía ser ejecutada de manera "imperativa".

La cita es textual, pero esta declaración no era necesaria. El caso sobre la suspensión tenía por objeto establecer si es posible o no suspender los derechos de una persona por un caso que el Congreso ha desestimado. Este asunto no tenía antecedentes. Y es lo suficientemente complejo como para justificar una discusión difícil, sin necesidad de agregar a ella un salto de estas dimensiones.

El fallo resulta irreversible, salvo que la fiscalía solicite –y la Corte Suprema admita (puede no hacerlo)– que el asunto sea revisado en casación extraordinaria.

En este marco, la noche del 31 de julio, la señora Benavides construyó una nueva crisis en esta historia. Lo hizo al dejar establecido que no reclamaría para sí la Fiscalía de la Nación, sino solo una plaza como fiscal suprema. Hecha esta declaración, la historia de este caso cambió de nivel. La reposición de la señora Benavides como fiscal suprema no deja de ser polémica, pero lo es a un nivel absolutamente distinto al que se habría generado si se le imponía, esta vez por orden de la Corte Suprema, como fiscal de la Nación. De hecho, la historia reciente de este caso habría sido absolutamente distinta si la mayoría en la JNJ se hubiera limitado desde el principio a hacer esto: reponerla solo en su posición como fiscal suprema, sin invadir competencias exclusivas de la Junta de Fiscales Supremos.



Cuando la JNJ anuló su destitución, la señora Benavides tenía ya en curso una demanda de amparo. Ese proceso habría ofrecido una vía más equilibrada para obtener el mismo resultado. La reposición de la señora Benavides habría podido obtenerse ordenando al procurador de la JNJ que se allane a la demanda. En un caso constitucional, el allanamiento no causa efectos automáticos, pero habría ofrecido una plataforma bastante más sólida y estable que la que se obtuvo forzando las cosas hasta el extremo al que fueron llevadas, sin siquiera contar con la unanimidad que exige el TC para este tipo de decisiones desde el caso Falconí.

Así delimitadas las cosas, el asunto sobre la reposición de la señora Benavides se habría movido enteramente dentro del ámbito de las competencias de la JNJ. El caso habría sido discutible, sin duda, pero en otros términos. El impacto institucional de la discusión habría sido menor al registrado por intentar forzar su imposición como fiscal de la Nación.

A partir de la declaración de la señora Benavides, sin duda equilibrada en sus consecuencias, pierde sentido el amparo que la señora Espinoza planteó en defensa de sus derechos como fiscal de la Nación elegida. Pierde objeto la controversia que podría haber impulsado la Junta de Fiscales Supremos en defensa de sus fueros. Pierde sentido el caso impulsado por el Congreso contra los fiscales supremos por desobediencia. Los debates que subsisten sobre la validez o nulidad de los instrumentos que sostienen la reposición de la señora Benavides como fiscal suprema quedan supeditados a que la fiscalía solicite –y la Corte Suprema conceda, si lo hace– una revisión casatoria de la decisión del 31 de julio. Fuera de ese escenario, se vuelven imposibles.

La solución a la tensión generada en esta parte de la historia deja, sin embargo, sin resolver el verdadero fundamento de estas discusiones. La conveniencia de mantener a la señora Benavides en el Ministerio Público no comenzó a discutirse con ocasión de las declaraciones de Jaime Villanueva, aún postulante a los beneficios de la colaboración eficaz, ni se originó en el caso de los "Cuellos Blancos", que es el asunto discutido en la suspensión. Se originó en los testimonios registrados sobre sus intentos por bloquear las investigaciones que se siguen contra su hermana, la también repuesta jueza superior Enma Benavides, por posibles sobornos pagados para obtener la liberación de personas detenidas por narcotráfico.

La historia de estas interferencias no ha sido discutida en este último tramo de la crisis. Pero es fundamental abordarla y darle un destino final. Registra la remoción de su puesto de la fiscal Bersabeth Revilla, la magistrada a cargo de las investigaciones, y su reemplazo por el fiscal Terán Dianderas, que intentó provocar la desestimación judicial del caso. Las investigaciones solo fueron reactivadas después de la primera suspensión de la señora Patricia Benavides. E incluyen una enorme incógnita asociada a la posibilidad de contar con la declaración de uno de los prófugos que escaparon después de haber sido liberados por la sala, Edison Ruiz Martínez, detenido en Brasil después del asesinato del fiscal paraguayo Marcelo Pecci.

Las investigaciones comenzaron en el año 2018, cuando Hilario Rosales Sánchez, exoficial de la PNP, denunció haber recibido, mientras estuvo en prisión en Ancón I, y haber confirmado por testimonios directos, ofertas de excarcelación basadas en sobornos.

Han pasado ya siete años. Denuncias de este tipo no son simples de confirmar. Pero, en este caso, las crónicas han atribuido a la sala que la señora Benavides integró alrededor de 40 liberaciones sospechosas. Y su relación con las ofertas de sobornos podría confirmarse cruzando las liberaciones con las visitas de los mensajeros a quienes se atribuye la gestión de estas excarcelaciones.

Con todo el tiempo que ya ha pasado, esta historia no puede dar para más. No sin una decisión clara y pública de la fiscalía sobre el caso contra la sala que integró la señora Enma Benavides, y sobre el caso que fue anunciado contra la fiscal Patricia Benavides por interferencia.

Cerremos esta historia. De acuerdo. Pero cerrémosla por completo.

POR AHÍ

NUEVO PERÚ, VOCES DEL PUEBLO: LOCOMOTORA O PROGRAMA

Irma del Águila



El sábado por la mañana se presentaron ante el JNE los representantes de la coalición conformada por Nuevo Perú (Verónika Mendoza), Voces del Pueblo (Guillermo Bermejo) y Unidad Popular (Daberli Rodríguez), este último partido con "inscripción provisional". (...)

La intención de aglutinar apelando a la unidad de las fuerzas de izquierda y a la figura de Pedro Castillo sumaría en algunas regiones del país. Y despierta una sentida identificación con el expresidente en un país tan desgarrado por la discriminación social y étnica (...).

Usar la figura de Castillo de locomotora política puede encontrar sus límites en la medida en que el propio Castillo irá con el partido Todo con el Pueblo, hoy en alianza con Juntos por el Perú. Dicho partido existe alrededor de la imagen del expresidente, su slogan de campaña es explícito, "¡Volveré y seremos millones!". (...)

Así las cosas, en esta coyuntura el candidato presidencial de Nuevo Perú, Vicente Alanoca, que lo será presumiblemente de la coalición, tiene el reto de crear un perfil propio más allá de la sombra del expresidente. Los electores no saben muy bien de qué va Nuevo Perú respecto de este asunto. Tiene que comunicarlo.

Daría más claridad a los electores si Nuevo Perú -cuyos congresistas fueron críticos del autogolpe de Castillo, el 7 de diciembre de 2022 y, posteriormente, también del Congreso que tomó poderes omnímodos, inconstitucionales-, avance en definiciones. (...)

Sería saludable que el candidato (Alanoca) siente una posición sobre estos asuntos, para curarse en salud. El riesgo de no hacerlo es cargar con el sambenito de Venezuela, como sucedió con la candidatura de Verónika Mendoza. Sería una buena cosa asumir, de una buena vez, que el asunto Venezuela, con casi dos millones de venezolanos viviendo en el Perú (5% de la población), no es un tema de política exterior. Es un tema doméstico.

Finalmente, Nuevo Perú tiene el desafío de evitar que la coalición evoque en muchos peruanos, por simbiosis, la experiencia desastrosa del co-gobierno de Pedro Castillo. Un gobierno que no solo abundó en denuncias de corrupción sino de un desgraice del aparato estatal con lógica prebendaria.

Lee la columna completa
visitando el QR







INVESTIGA, PERO BAJO CONTROL. El TC rechazó la demanda de inconstitucionalidad de la Ley 32130 pero reconociendo que la policía investiga pero bajo el control jurídico del fiscal.

TC: la policía investiga bajo control fiscal

CONTROVERSIA. Los magistrados del Tribunal Constitucional rechazaron la demanda de inconstitucionalidad que presentó la fiscalía contra la Ley 32130. Reconoce que la policía puede investigar preliminarmente, pero bajo conducción del fiscal.

Ariadna Yaya

El Tribunal Constitucional (TC) declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad que interpuso la Fiscalía y el Colegio de Abogados de La Libertad contra la ley 32130 que faculta a la Policía Nacional a realizar investigaciones a nivel preliminares.

Pese a lo cual reconoce que es el Ministerio Público el que dirige la investigación, a la vez que señala que -ante el aumento de la criminalidad- se hace necesario que la policía intervenga en la investigación preliminar para preservar la prueba o evitar la continuidad del delito.

"Este Tribunal considera que estas disposiciones son constitucionales, toda vez que el Ministerio Público así mantiene la conducción de la investigación del delito desde sus inicios, tanto la conducción jurídica de la investigación preliminar (subetapa) como la conducción absoluta de la investigación preparatoria propiamente dicha. Lo que diseña el legislador es un marco operativo para permitir que la actuación de ambos órganos vinculados a la persecución del delito actúe eficazmente", precisó el TC.

Por tanto, señala en otro párrafo, la policía realiza la investigación preliminar, "siempre que se tenga presente, además,

> "La policía puede investigar siguiendo el marco jurídico dispuesto por el fiscal competente".

que el Ministerio Público, como conductor de la investigación del delito desde sus inicios, conserva la facultad de otorgar valor a las investigaciones realizadas por la PNP.

"En ese sentido, la Policía Nacional debe seguir el marco jurídico de la disposición de la investigación preliminar, dar cuenta a la Fiscalía de las diligencias preliminares para que el fiscal decida la forma de u participación, lo que no significa subordinación sino resguardo y respeto funcional en el desarrollo de las labores que a cada institución les corresponde".

El TC busca zanjar el problema salomónicamente, pero el debate continuará. La fiscalía busca el control absoluto y la policía que sus conclusiones guíen todo el proceso judicial.

La demanda presentada por la Fiscalía, indicaba que la ley aprobada por el Congreso y el Ejecutivo desnaturalizaba sus funciones constitucionales como conductora de la investigación penal desde su inicio. Además, que se abría la puerta a que la PNP califique delitos, interrogue testigos y emita informes con valor jurídico sin su supervisión efectiva.

Para el tribunal, corresponderá al fiscal decidir si asume las conclusiones de los policías o algún otro filtro jurídico. Por lo demás, el TC subraya que ambas instituciones deben coordinar. Las acciones que el Ministerio Público y la PNP desarrollen en el marco de la investigación del delito, especialmente en la subetapa de la investigación preliminar, deben realizarse de manera coordinada a través de protocolos elaborados entre ambas entidades, bajo el principio de colaboración entre poderes e instituciones del Estado", concluye el TC. ◆



SUSPENSO. Es cuestión de horas para su reincorporación.

Patricia Benavides será reincorporada como fiscal suprema al Ministerio Público

Pamela Arroyo. Patricia Benavides volverá como fiscal suprema titular al Ministerio Público, luego de desistir de su pretensión de recuperar el despacho de la Fiscalía de la Nación. Lo único que falta, de acuerdo con diferentes fuentes judiciales, es definir la fecha y hora para el reingreso de Benavides a la fiscalía y en qué despacho desempeñará sus funciones.

Falta que se cumplan tres condiciones, en las siguientes horas o días. En principio, la fiscal de la Nación, Delia Espinoza solicitó a la Junta Nacional de Justicia que precise los alcances jurídicos y constitucionales de su decisión. Luego, a través del Área de Presupuesto del Ministerio Público se debe definir si existen los fondos para pagar su sueldo o si será necesario realizar un requerimiento adicional al MEF.

Por último, lo más complicado, es definir el despacho que ocupará, teniendo en cuenta que los dos únicos disponibles -primera y segunda Fiscalía Suprema Anticorrupción- registran procesos en su contra. La otra posibilidad es que se convierta en la nueva representante de la fiscalía en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) donde, además, si hay presupuesto. ◆

Entrevista

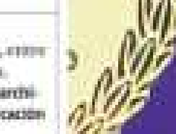
Dino Cano

Coordinador de Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio

"La resolución del TC legaliza las fortunas mal habidas"

Carlos Villacorta

El fiscal Dino Cano, coordinador de las Fiscalías Especializadas en Extinción de Dominio, calificó como "desastroso" el fallo del Tribunal Constitucional que avala la ley aprobada por el Congreso porque legaliza las grandes fortunas derivadas del narcotráfico, corrupción, trata de personas y lavado de activos, lo que es incorrecto.



"Favorece patrimonios ilícitos generados antes del 3 de febrero de 2019. También hay congresistas investigados que podrían beneficiarse".

—¿Cuál es la posición del Ministerio Público respecto a la reciente resolución emitida por el Tribunal Constitucional sobre la extinción de dominio?

—Nosotros somos claros y respetuosos de las instituciones del Estado, pero no compartimos la resolución del Tribunal Constitucional. Consideramos que ha interpretado de manera restrictiva la autonomía de la ley de extinción de dominio, cuando en realidad esta no contradice la Constitución. Además, la interpretación no se ajusta al artículo 70 constitucional, sino que ha sido muy limitada.

—¿Cómo califica ese fallo?

—Como desastroso. Esta resolución ordena archivar casi todos los casos, legalizando las fortunas mal habidas posteriores a la promulgación de la ley de extinción de dominio, que data del 3 de febrero de 2019. Esto significa que grandes fortunas derivadas de tráfico de drogas, corrupción, lavado de activos y trata de personas quedan legalizadas, lo cual es totalmente incorrecto.

—¿Desde qué fecha se archivan estos casos?

—Todos los casos anteriores al 3 de febrero de 2019 quedan legalizados. A partir de esa fecha se aplica la ley, pero de forma muy restringida.

—¿Qué casos emblemáticos se estarían viendo afectados o ya han solicitado el archivo?

—Por ejemplo, la sexta fiscalía de Lima, que lleva los casos de Odebrecht, tiene 33 casos que serían archivados, lo que representa un perjuicio de 880 millones 407 mil 483 dólares. Son 29 casos en trámite y 4 judicializados que podrían caer. Es un agravio para el Estado.

—¿Este dinero se perdería definitivamente?

—Claro, se perdería. Casos como Odebrecht, Rutas de Lima, PPK, Alan García, entre otros, se verían afectados.

—¿Todo esto pasará a archivo definitivo tras la publicación en el Diario Oficial?

—Sí, la resolución ordena expresamente a los jueces archivar los casos.

—La Defensoría del Pueblo fue muy entusiasta con esta iniciativa, pero se supo que la hermana del Defensor también está investigada por un caso de extinción de dominio. ¿Cómo ve esta situación?

—Existe un claro conflicto de intereses. Esta resolución beneficia directamente a la hermana del defensor del Pueblo.

—¿Qué consecuencias concretas prevé usted?

—Se van a caer y archivar muchos casos. Esto es un retroceso para la justicia.

—Ante esto, ¿con qué herramientas trabajará la Fiscalía?

—La Fiscalía de la Nación interpuso una demanda sobre la inconstitucionalidad de la última modificación a la ley de extinción de dominio, que debió resolverse conjuntamente, pero no fue así. Nosotros somos operadores jurídicos del Ministerio Público y debemos acatar la ley, aunque no estemos de acuerdo. Sin embargo, esto afecta gravemente el sistema, que es uno de los mejores en Latinoamérica y reconocido mundialmente. Países como España e Irlanda nos toman como referencia, y ahora se nos ha limitado para seguir trabajando en beneficio del Estado y el pueblo.

—La presidenta Dina Boluarte está investigada por lavado de activos. ¿Qué implica esta resolución para ese caso?

—Si no se considera parte de una organización criminal, no podemos tocar sus bienes adquiridos, incluso si no están sustentados. Solo se puede actuar contra bienes vinculados a organizaciones criminales desde el 3 de febrero de 2019 en adelante.

—¿Esto significa que la figura de incautación ha quedado muy limitada?

—Exactamente. El Tribunal Constitucional diferenció entre el comiso penal y la extinción de dominio, restringiendo esta última a ciertos delitos, dejando fuera lavado de activos, corrupción y otros delitos graves, lo que limita mucho la ley.

—El Tribunal Constitucional fue designado por el Congreso. ¿Cree que existe una alianza estratégica para favorecer ciertos intereses?

—No me involucro en temas políticos, pero es evidente que esta resolución favorece patrimonios ilícitos generados antes del 3 de febrero de 2019. También hay congresistas investigados que podrían beneficiarse de esta situación. ◆



ALERTA. El fiscal Cano advierte que fallo del TC sobre extinción de dominio es un retroceso.

PJ decidirá si Renovación Popular es tercero civil responsable por aportes

Narda Saavedra. El Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional del Poder Judicial decidirá si incorpora formalmente a Renovación Popular como tercero civil responsable en la investigación por presuntos aportes ilícitos durante la campaña municipal del 2014 de Luis Castañeda Lossio, cuando el partido operaba bajo el nombre de Solidaridad Nacional.

La solicitud fue presentada por la Procuraduría Ad Hoc del caso Lava Jato y busca que Renovación Popular responda económicamente junto a otros implicados, ante eventuales reparaciones civiles estimadas en 238 millones de dólares.



RENOMBRAR. Renovación Popular era Solidaridad Nacional.

La petición, ingresada oficialmente al juzgado competente, plantea que Renovación Popular —partido encabezado por el actual alcalde de Lima, Rafael López Aliaga— asuma una eventual responsabilidad económica si se comprueba un daño al Estado por aportes ilegales en su campaña municipal, época en la que la agrupación aún se llamaba Solidaridad Nacional.

De acuerdo con la Procuraduría, hay señales de que la agrupación política habría recibido fondos no registrados o de procedencia ilegal para respaldar la candidatura de Luis Castañeda Lossio a la alcaldía de Lima en 2014.

El último lunes, el fiscal José Domingo Pérez acudió a la Comisión del Congreso presidida por Alejandro Muñante que investiga los acuerdos de colaboración eficaz de Odebrecht. El representante del Ministerio Público enumeró las condenas conseguidas y los partidos políticos investigados por recibir aportes de Odebrecht, entre ellos Renovación Popular. ◆

CHOQUE
Y FUGA

Maritza Espinoza



Señora K en campaña

Mientras la ciudadanía se dedica a repudiar y abuchear a Dina Boluarte por redes y plazas (muy merecidamente, dicho sea de paso), la verdadera "jefa" de este gobierno se pasea por el país haciendo precampaña e intentando, sin mucho éxito, lavar su imagen de cogobernante de facto de un régimen que carga con medio centenar de asesinados y un país institucionalmente descalabrado gracias a los manejos de sus esbirros congresales y aliados.

Doña Keiko Fujimori, que sigue asegurando que no sabe si candidateará en 2026 y que hace año y medio dijo que "eso" no estaba entre sus planes, ya se encuentra en franca contienda electoral, para lo que, además de sus ya mencionadas giras por el interior, ha sacado al aire un pódcast llamado Konfesiones, poco afortunado nombrecito que nos remite, de inmediato, a la inolvidable Señora K.

En la decena de episodios de Konfesiones, podemos ver a Keiko comiendo tacacho en Iquitos, moldeando quesos en Piura y, la mayor parte del tiempo, gimoteando y quejándose de sus "enemigos políticos" por haberla mandado a prisión. Sin embargo, pese a sus esfuerzos, el pódcast de marras pasa casi inadvertido —en sus cuatro meses de existencia, no ha logrado más allá de los cinco mil seguidores— y solo pone en evidencia que la heredera del clan Fujimori carece de carisma y espontaneidad, dos atributos imprescindibles en un político exitoso.

Pero no todo es su culpa. Es más, podríamos decir que la mayor parte de la culpa es de sus asesores que, hasta hoy, no han logrado diseñarle una estrategia creíble ni hacerle un media training que funcione. Se nota a la legua que sí se invierte (viajes, cámaras, realizadores profesionales), pero desde un criterio puramente marketero, fallando clamorosamente en lo principal: la conexión emocional con la gente.

Cuando un candidato o candidata es fabricado únicamente bajo las reglas del marketing, el gran problema es que nunca se verá auténtico ni coherente, pues siempre dirá o hará lo que sus asesores le dicen que funciona en el target que desea conquistar. ¿Y cuál es ese target en esta campaña? Todos, incluyendo a la ultraderecha limeña que votó por ella en bloque en 2021, pero en la que ahora tiene harta competencia.

El otro gran problema de la lideresa de Fuerza Popular es que, a estas alturas, ha ensayado ya todas las fórmulas y tiene poca novedad que ofrecer al electorado. Es decir, no es un producto que sorprenda. Ya fue la Keiko de Harvard en 2016, cuando compitió con Verónika Mendoza por quién era la más progre. También la vimos enarbolar las banderas más conservadoras para ganar el voto evangélico. Ha sido de centro, de derecha, de arriba y de abajo, pero nunca



ha logrado romper su techo que, elección tras elección, ha ido decreciendo.

Además, campaña tras campaña, sus propuestas políticas han cambiado tanto en el ámbito social y económico que todo su "programa" se reduce a unas cuantas ideas fuerza que, por repetitivas, han perdido todo atractivo: mano dura, terruqueo, pena de muerte, salida de la CIDH y todo el resto de la monserga que, por si fuera poco, es la misma que repiten todos sus competidores de la DBA.

A eso hay que sumarle el pasivo de haber sostenido a Dina Boluarte en el poder contra viento y marea, algo que no se diluirá con unos cuantos meses de publicidad positiva ni con un par de declaraciones en sus medios dóciles. En el imaginario popular, la verdadera gobernante de este país es ella, y Boluarte es solo el sumiso títere que ejecuta sus órdenes sin dudas ni murmuraciones. ¿Las pruebas? La ausencia total de oposición de su parte y, sobre todo, las votaciones de su bancada, la mayor parte de veces sin disidencia alguna, algo de lo que hasta el acuñismo se ha cuidado.

Lo peor es que todo indica que su campaña esta vez será la misma de siempre. Hace meses, cuando decía que candidatear no estaba entre sus planes, señaló: "No voy a ser un factor más o una excusa de los rojos para que me sigan echando la culpa". Es decir, autocrítica cero.

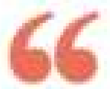
Ella nunca aceptará que la eterna crisis que vivimos comenzó con su negativa a reconocer la derrota en 2016 (con PPK), con el terrible papel de su bancada mayoritaria en el Congreso y, finalmente, con el fraudismo de 2021 que polarizó al país tras el triunfo de Pedro Castillo.

Aceptar esos errores y pedir las disculpas correspondientes sería un giro de 180 grados que podría sorprender al electorado y hasta ganarle nuevas simpatías, pero todos sabemos que la humildad no es una de sus cualidades. Keiko, lo ha demostrado hasta el hartazgo, es víctima de la típica soberbia de los líderes que jamás hacen autocríticas y que, ante los cuestionamientos, salen con el más manido de los cuentos: la persecución política.

En este cuarto intento, la hija de Alberto Fujimori tiene dos opciones: o repite todos los errores de sus anteriores candidaturas (algo que ha hecho sucesivamente y que ha dado el mismo resultado: la derrota), o parte de cero y nos sorprende con una actitud radicalmente diferente, humanizándose en el camino. No pretendo ser bruja, pero algo me dice que elegirá lo primero. Y tampoco hay que ser bruja para adivinar cuál será el resultado. ◆



Keiko, lo ha demostrado hasta el hartazgo, es víctima de la típica soberbia de los líderes que jamás hacen autocríticas y que, ante los cuestionamientos, salen con el más manido de los cuentos: la persecución política."



En el imaginario popular, la verdadera gobernante de este país es ella, y Boluarte es solo el sumiso títere que ejecuta sus órdenes sin dudas ni murmuraciones."





OTRAS MEJORAS. Además, la tasa de morosidad en bancos disminuyó de 4,4% a 3,5, y el saldo total de préstamos directos subió a 2,4% en comparación al primer semestre del año pasado.

Bancos: récord de ganancias en el primer semestre

UTILIDADES. La banca privada reportó un crecimiento de 60% en ganancias netas a junio de 2025, impulsado por mayores ingresos financieros, menores costos de captación y una caída en la morosidad.

Aarón Ramos

Al cierre del primer semestre del 2025, el sistema bancario peruano registró ganancias por S/7.072 millones, lo que implicó un incremento del 60,3% en comparación con el mismo periodo (enero a junio) del año pasado, según datos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Dicho resultado marca un nuevo pico en la rentabilidad del sector financiero.

El saldo total de préstamos directos —es decir, los créditos que los bancos entregan a familias y empresas— creció apenas 2,4% en comparación con el mismo mes del año pasado. Según explica el economista especializado en finanzas César Antúnez, este aumento fue acompañado por una mejora en la calidad de la cartera, toda vez que la tasa de morosidad disminuyó de 4,4% a 3,5%, lo que indica que una menor proporción de clientes está dejando de pagar sus deudas.

Entre los factores que explican el fuerte aumento de ganancias de los bancos figuran el incremento en los ingresos financieros (+5,9%), provenientes principalmente del cobro de intereses por créditos. Otro factor se debe a los mayores ingresos por servicios financieros (+10%), como comisiones por transferencias, tarjetas, cuentas y otros productos.

También se registró una caída del 13% en el gasto financiero, es decir, el costo que los bancos asumen para conseguir dinero como los intereses que pagan por depósitos de ahorristas.

Otro factor es por la fuerte disminución del gasto en provisiones (-37%), que son los fondos que los bancos separan para cubrir eventuales pérdidas por créditos impagos.

La relación entre gastos e ingresos financieros también mejoró. Si en junio del año pasado, el 29,4% de los ingresos se destinaban a cubrir gastos financieros, en junio de este año la proporción bajó al 24,1%. Es decir, los bancos retienen una mayor parte de sus ingresos.

Además, el índice de cobertura de créditos atrasados, que mide la capacidad del banco para enfrentar el riesgo de impago, se elevó a 163,7%. Esto significa que los fondos de provisión superan en 63,7% el total de los créditos vencidos.

Otro indicador clave es la rentabilidad patrimonial (ROE), que muestra cuánto ganan los accionistas por sol invertido. Este indicador subió de 12,6% a 18,4% en el último año, lo que da cuenta de una mejora en la eficiencia del negocio bancario.

RENTABLES

- **Top ROE.** Los cuatro bancos que lideran la rentabilidad patrimonial, que muestra cuánto ganan los accionistas por cada sol invertido, son Citibank, BCP, Santander y Falabella.

4 bancos concentraron 84% de ganancias

De los 19 bancos privados, todos registraron utilidades en azul. El único que cerró junio con rentabilidad negativa fue el Banco Pichincha, con una leve caída de -0,1% en su ROE.

Entre las entidades más rentables destacaron Banco de Crédito del Perú, con utilidades por S/ 3,287 millones y una participación del 33,1% en los créditos del sistema. Le sigue el BBVA Perú, con S/ 1.107 millones y el 21,4% del mercado, Scotiabank, con S/665 millones y una participación del 12,9%; e Interbank con una utilidad de S/668 millones. En suma, el top cuatro de bancos concentraron ganancias por S/5.927 millones, es decir el 84% de las utilidades del sector.

Por su parte, Compartamos Banco y Banco Santander Consumer, incorporados este año al segmento de banca múltiple, se ubican en la décima y undécima posición, con S/112 millones y S/51 millones respectivamente, en ganancias al cierre del primer semestre.

Cajas municipales: ganaron S/309 millones

Al cierre del primer semestre del año, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito ubicadas en todo el país registraron una recuperación en sus utilidades, tras alcanzar los S/309,22 millones, lo que representa un crecimiento de 214,6% en comparación con el mismo periodo del 2024. De las 11 entidades operativas, solo una reportó resultado negativo (Caja Maynas).

Caja Cusco lideró el ranking con utilidades de S/87,91 millones, generadas a partir de una cartera de créditos de S/6.006 millones. En segundo lugar, Caja Huancayo cerró el semestre con una utilidad de S/84,97 millones. Le sigue Caja Arequipa, en el tercer puesto, con S/72,82 millones, seguida por Caja Trujillo con S/22 millones. ♦

60% es el incremento de las ganancias en el sistema bancario entre enero y junio de 2025.

10% de los ingresos de los bancos es por servicios financieros: comisiones por tarjetas, transferencias y otros.

Etanol peruano busca impulsar una transición energética

CONVERGENCIA. El biocombustible derivado de caña de azúcar, que emite hasta 85% menos CO_2 que los combustibles fósiles, se perfila como una alternativa para descarbonizar el transporte y la gran minería.



COMBUSTIBLE. El etanol se posiciona como una alternativa estratégica viable para la descarbonización en Perú.

Dax Canchari

En un país donde la minería y la agroindustria definen buena parte del destino económico, el etanol aparece como ese punto de encuentro que aún no se ha explorado a fondo. Sin embargo, ya tiene fundamentos técnicos, capacidad instalada, mercado de exportación y urgencia climática. Así quedó claro en el foro "Etanol: una alternativa de biocombustible para la descarbonización en el transporte terrestre y aéreo", organizado por Mitsui & Co. Perú y Petrocaña, donde se reunieron actores del agro, la industria energética, la minería y la tecnología.

Hoy Perú produce 217.000 m³ de etanol al año, con potencial de escalar a 340.000 m³, gracias a su agroindustria en Piura, donde firmas como Caña Brava y Agroaurora manejan más de 20.000 hectáreas con un rendimiento récord regional: 121 toneladas por hectárea. No solo es eficiente: es limpio. El etanol derivado de caña emite 85% menos CO2 equivalente que el diésel. Y más aún si se combina con motores híbridos.

En 2024, el Perú exportó más de 190.000 m³, principalmente a Países Bajos. Pero el giro está en mirar hacia adentro. "Estamos listos para liderar esta transformación energética. La caña nos da una ventaja comparativa que impulsa el desarrollo rural y nos conecta con el futuro", dijo John Carty, presidente de Petrocaña.

Lo que antes fue una oportunidad desaprovechada ahora tiene otra escala. Porque el país no solo tiene caña, también tiene minería. Y es ahí donde el etanol puede cambiar las reglas.

Estructura productiva y empleo

- La agroindustria de caña genera más de 100.000 empleos en el país. El sector minero representa casi el 10% del PBI y más del 60% de las exportaciones. Si ambos se conectan a través del etanol, Perú puede reconfigurar su estructura productiva y energética con impacto en el empleo.
- "La transición energética no será un salto, sino una marcha inteligente. Y Perú tiene con qué caminar adelante", dijo un expositor del foro "Etanol: una alternativa de biocombustible para la descarbonización en el transporte terrestre y aéreo".

"Hoy Perú produce 217.000 m³ de etanol al año, con potencial de escalar a 340.000 m³".

La gran minería entra en escena

Para Hernán Aranda, representante de Cummins US, el caso peruano tiene algo especial: producción de etanol en aumento y un sector minero que, por primera vez, comienza a mirar más allá del diésel. "La minería es un sector de alto consumo energético. Con biocombustibles, puede reducir sus emisiones entre 30% y 50%. Y hasta 70% si se combina con híbridos. Eso es ingeniería", dijo a La República.

La clave está en el precio y la escala. Hoy el etanol aún es más caro en algunos mercados. Pero en países como Brasil, donde el uso es masivo, ya resulta más barato que el diésel. "Si Perú sigue el mismo camino, esto puede ser una aplicación nacional, no solo para exportación", dijo.

Cummins, desde su división COMEX, inició un proyecto de motores duales (etanol-diésel) para camiones de gran tonelaje, en alianza con la minera Vale. Las primeras pruebas arrancaron este año en Indiana (EE. UU.), y se espera que en 2027 comiencen los pilotos en minas reales con camiones Komatsu. Si todo sale bien, podrían llegar al mercado en 2029.

Lo interesante es que la infraestructura ya existe. Según Aranda, los motores actuales pueden adaptarse al etanol con ajustes técnicos, sin cambiar flotas ni hacer inversiones millonarias. "Además, si algo no funciona, se puede volver a diésel", explicó.

Pero no solo se trata de cambiar combustible. Cummins también desarrolla kits híbridos que permiten a los camiones recargar baterías al bajar en minas subterráneas. Ya tienen dos pilotos programados en Chile este año. ◆

Presidente argentino Javier Milei participará en CADE Ejecutivo 2025



EN CADE. Pese a baja en encuestas, invitan a Javier Milei.

Dax Canchari. El presidente de Argentina, Javier Milei, estará en Lima para el CADE Ejecutivos 2025 a llevarse a cabo el 6 de noviembre próximo. De acuerdo con la presidenta del Comité Organizador, María Isabel León, su presencia responde al interés de analizar los desafíos políticos de la región.

"En América Latina hemos atravesado distintos escenarios políticos y queremos que él (Milei) comparta su visión sobre por qué fracasan los gobiernos y qué se puede hacer para mejorar su desempeño en el desarrollo de los países", indicó.

En la ronda de preguntas, León explicó que para ellos la experiencia en dicho país vecino es un claro ejemplo de cómo se puede revertir un país que está en crisis.

"Argentina ha tenido épocas anteriores, recientes, además muy difíciles, con un porcentaje de inflación muy alto, sin reservas internacionales, con un crecimiento muy bajo", enumeró. "Y lo que este presidente Milei ha hecho en su país en un año y medio ha sido importante".

"No solamente ha reducido la inflación, continuó explicando, sino que ha introducido una reducción de burocracia. Dicho ello, citó a Arturo Obcador para describir lo que viven "nuestros países".

León señaló que las lecciones que nos puede compartir el trabajo que Milei ha realizado en Argentina pueden servir de inspiración también para los líderes que aspiran a llegar a la presidencia. Añadió que, sin embargo, se quería compartir esos mensajes en un acto previo que va a haber con jóvenes "para que los entusiasme de esta pasión que nosotros vemos en este presidente por trabajar por su país".

Sin embargo, a menos de un mes de las elecciones en la provincia de Buenos Aires, Milei enfrenta un escenario complejo, su imagen cayó nuevamente, según el sondeo LatamPulse de la consultora Atlas.

El estudio realizado entre 4.080 personas el 25 y 28 de julio últimos, le dio un respaldo de 43%, contra un rechazo de 52%, cuando el mes anterior fue de 46%. Según la misma encuestadora, en junio pasado la aprobación del presidente argentino fue del 47%, mientras que en mayo alcanzó el 50%. ◆

DATO

- **CADE Ejecutivos 2025.** La 63ª edición de este foro empresarial se realizará en Lima, del 4 al 5 de noviembre. Marca el regreso de la sede a la capital después de 17 años. Su relevancia se incrementa pues se llevará a cabo a pocos meses de las elecciones generales del 2026.

Ochenta años de la primera bomba atómica



CORRESPONSAL. John Hersey reportó sobre episodios sangrientos de la Segunda Guerra Mundial en Europa y Asia, desde los campos de exterminio de los nazis hasta las atrocidades de los japoneses en agravio de los civiles.

JOHN HERSEY el reportero que sacudió el mundo con la historia de los sobrevivientes de Hiroshima

EN PRIMERA LÍNEA. La historia de cómo el periodista de la revista "The New Yorker" superó la barrera de censura y propaganda antijaponesa de los militares estadounidenses para que nadie entrevistara a los supervivientes del bombazo atómico.

Ángel Páez

La Segunda Guerra Mundial concluyó con la rendición de Japón, pero John Hersey, quien durante seis años había informado sobre el conflicto desde sangrientos escenarios de Europa y Asia, sintió que todavía faltaba contar sobre el impacto de la primera bomba atómica lanzada sobre seres humanos en Hiroshima, la soleada mañana del lunes seis de agosto de 1945.

En plena contienda, Hersey publicó un libro que relata el choque entre las tropas estadounidenses y el ejército imperial japonés que disputaban el control de Filipinas ("Soldados en Bataan", 1942). Y otro sobre la colisión de los norteamericanos con las fuerzas niponas en Guadalcanal ("Dentro del valle", 1943), además de una novela sobre la invasión de Sicilia por parte de los aliados ("Una campana para Adano", 1944), por la que recibió un premio Pulitzer. Era un periodista y escritor reconocido y famoso. Se merecería un verdadero descanso, pero había una interrogante que lo consumía. ¿Qué experimentaron los habitantes de Hiroshima que sobrevivieron a la explosión de la bomba atómica llamada "Little John", que arrasó con la ciudad en un abrir y cerrar los ojos?

A Hersey siempre le interesó el lado humano de la guerra, una percepción probablemente influenciada por sus padres, una pareja de misioneros evangélicos estadounidenses que se asentaron en Tianjin, donde nació en 1914 y vivió hasta cumplir los 10 años. Esta fue una de las razones por las que renunció a las revistas "Time" y "Life", que le exigían datos fácticos sobre el armamento desplegado, los muertos y heridos de ambos bandos, y las localidades conquistadas. Por eso fue acogido con los brazos abiertos por "The New Yorker", una revista

que ofrecía amplio espacio a las historias que no se publicaban en los periódicos.

Oficialmente, el domingo 2 de septiembre de 1945, acabó la guerra, sin embargo, ocho meses después, en mayo de 1946, John Hersey llegó a Tokio conforme el plan que había diseñado con sus jefes para llegar a Hiroshima y cumplir con su cometido. Estaba atormentado porque todavía seguía vigente la inexpugnable muralla de acero que había impuesto el general Douglas MacArthur para impedir que los periodistas contactaran con los "hibakusha", como los japoneses llamaban a los que fueron impactados por el bombazo, en lugar de referirse a estos como "sobrevivientes".

La drástica medida aplicada por MacArthur se adoptó luego que el reportero australiano Wilfred Burchett, del periódico inglés "Daily Express", rompiendo la férrea censura se infiltró en las ruinas de la devastada ciudad, conversó con las víctimas y los médicos, y el miércoles 5 de septiembre de 1945 reveló al mundo "La plaga atómica": la radiación que devora a los habitantes de Hiroshima. Paralelamente, el Departamento de Guerra estadounidense desplegó una intensa campaña para contrarrestar las informaciones independientes sobre las horrorosas secuelas de la bomba atómica en los seres humanos, calificándolas de "propaganda japonesa". Hersey no deseaba ser tildado de "agente nipón" y terminar en una prisión militar.

David Sanders, en *John Hersey* (1967), una de las primeras biografías sobre el reportero, relató: "Quería escribir un reportaje extenso como homenaje a los muertos, que a su vez resultara en una advertencia para los vivos. Estaba claramente más interesado en el sufrimiento de las víctimas del bombardeo, que en cualquier otro campo de batalla regado con cien mil muertos", escribió Sanders.

Poco antes de dirigirse a Hiroshima, Hersey fue enviado desde Shanghái al norte de China para reportar sobre un conflicto armado, pero enfermó. En el buque de retorno a Shanghái, leyó un libro de la biblioteca del navío que sería decisivo para la concepción del reportaje sobre el impacto de la bomba atómica en Hiroshima. Se trataba de la novela *El puente de San Luis Rey* (1927), de Thornton Wilder (1897-1975), sobre la caída de un puente colgante en los Andes peruanos en el siglo XVIII y la verdadera razón de la tragedia. Hersey usaría la estructura del libro que relata la historia desde la perspectiva de las cinco víctimas.

El 22 de mayo de 1944, el reportero pisó tierra tokiota y esperó el torturante conteo de las horas mientras esperaba que el cuartel general del ejército estadounidense que controlaba Japón, diera luz verde a su solicitud para viajar a Hiroshima. Creyó que nunca llegaría el aviso, por lo que compartió con su editor de "The New Yorker", William Shawn, su ansiedad por la demora. Pero este estaba confiado en el éxito de la misión secreta.

"Le preocupaba que los cambiantes acontecimientos en el mundo afectaran el proyecto de publicar una serie de artículos sobre Hiroshima, al punto que a nadie le importara lo que ocurrió en la ciudad bombardeada. Pero William Shawn le envió un telegrama para calmarlo: 'Cuanto más tiempo pasa, más convencidos estamos de que la obra tiene posibilidades maravillosas. Nadie ni siquiera la ha tocado'", relató Jeremy Treglown en *Mr. Straight Arrow: The Career of John Hersey* (Un Señor Confiable: la carrera de John Hersey, 2019), una biografía del reportero basada en gran parte en sus archivos personales. Felizmente, le dieron el visto bueno al poco tiempo y emprendió viaje con dirección a Hiroshima, pero no con las manos vacías.

En el libro *Fallout: The Hiroshima Cover-up and the Reporter Who Revealed It to the World* (Lluvia radiactiva: el encubrimiento de Hiroshima y el reportero que lo reveló al mundo, 2020), la periodista Lesley M.M. Blume enumera la enorme información que Hersey había acopiado sobre la bomba y las consecuencias de la radiación en los seres humanos. El reportero no improvisó nada. Estaba convencido que visitar el lugar de la catástrofe atómica y conversar en la intimidad con los "hibakusha", era un trabajo periodístico que arrojaría luces sobre lo que estaba prohibido que conocieran los estadounidenses. Los militares no estaban asustados por la posibilidad de que Hersey actuara como un propagandista japonés, o un comunista infiltrado, sino por la dimensión de lo que encontraría. Era, sin lugar a dudas, un fundado temor.

Habían transcurrido diez meses desde el bombardeo atómico, cuando Hersey incursionó en ese infierno de lodo, cenizas y restos humanos, poblado de personajes fantasmagóricos, cosidos a pedazos, caminando como zombies en busca de una curación imposible y de cualquier cosa para alimentarse.

"Mientras los residentes intentaban despejar terrenos para construir nuevas viviendas, seguían descubriendo cadáveres y miembros amputados. En junio, cuando Hersey estuvo allí, una compañía de limpieza coordinada en un solo distrito había desenterrado mil cadáveres", escribió. Hiroshima era una gigantesca tumba que se tragaba a la gente conforme pasaban los días. Para su suerte, el reportero conoció al padre Wilhelm Kleinsorge, quien a su vez le presentó al reverendo Kiyoshi Tanimoto, un pastor metodista en Hiroshima. Gracias al contacto con los religiosos, Hersey entrevistó a los otros personajes, que completaban la galería de seis, que finalmente eligió –siguiendo el modelo de Thornton Wilder– para informar sobre los espantosos efectos de la radiación que se pretendía ocultar. A diferencia de John Milton y Dante Alighieri que recurrieron a la imaginación para retratar el sufrimiento humano en "El paraíso perdido" y "La divina comedia", John Hersey prefirió que fueran las propias víctimas las que dieran testimonio de lo que fue explosión de "Little Boy". El sábado 31 de agosto de 1946, la revista "The New Yorker" publicó el reportaje de Hersey. El mundo volvió a estremecerse, pero esta vez no por la detonación de una bomba atómica sino por la exposición de una verdad jamás revelada. ◆







1. **TESTIGO.** Diez meses después del impacto de la bomba atómica, Hersey encontró en Hiroshima un verdadero infierno.
2. **CENSURA.** El ejército norteamericano prohibió a los periodistas acercarse a Hiroshima.
3. **CONTACTO.** El padre Wilhelm Kleinsorge fue de mucha ayuda para Hersey al contactarlo con los "hibakusha".

En plena guerra Hersey publicó dos libros con reportajes y una novela sobre el conflicto, antes de Hiroshima.

4. **REPORTERO.** Acreditación de John Hersey. Desde su base en China reportó sobre la invasión japonesa a este país y las batallas en el teatro de operaciones del Pacífico.



EN LA MIRA. El sector transporte ha sido el más afectado. Varios conductores han sido asesinados por negarse a pagar cupos. Y de las promesas de seguridad del Gobierno, nada se ha cumplido.

Radiografía de la extorsión: delito creció 54,5%

ENTRE 2024 Y 2025. Sistema de denuncias de la Policía arroja que cifras se dispararon. Y en los últimos seis años pasaron de 10 casos diarios a 69 a nivel nacional. Otro delito que ha incrementado es el asesinato, especialmente por obra de sicarios.

Óscar Chumpitaz C.

Las cifras lo señalan: este será otro año con resultados negativos para el gobierno de Dina Boluarte en el tema de la lucha contra la criminalidad, con la extorsión desbordada a nivel nacional y con el inminente fracaso de los planes de la Policía.

Y es que, según informes de la propia Policía, las organizaciones criminales hoy son más fuertes que entre los años 2019 y 2021, antes de la pandemia.

Y esto se ve en las principales ciudades del país, donde se ha incrementado la presencia de bandas criminales dedicadas a la extorsión, la trata, el sicariato y el tráfico de drogas.

De acuerdo con el Sistema de Denuncias Policiales (Sidpol), el promedio diario de denuncias por extorsión registradas entre el 2019 y el 2021 llegaba a diez. Eso cambió en los años siguientes con el fenómeno migratorio. Y este año, de enero a junio, el promedio creció a 69, es decir, siete veces.

En los primeros seis meses del 2023 hubo 17.845 denuncias, mientras que en el 2024 se formuló un total de 19.711 reportes, es decir que hubo un aumento del 12%.

Sin embargo, para el analista de datos Juan Carbajal, este año, de enero a julio, las denuncias por extorsión en Lima metropolitana se incrementaron en 54,5% con respecto al mismo periodo del 2024.

Las modalidades

Ahora bien, las modalidades de este delito llaman la atención. El año pasado hubo 17.413 casos de extorsión típica, 885 casos de cobro de cupos, 847 gota a gota, 441 chalequeros, 48 devoluciones de patrimonio, 31 secuestros típicos, 25 páginas web con amenazas, 19 cupos de trabajo y 5 casos de extorsión ligados al tráfico de terrenos.

También hubo 717 casos de colocación y/o detonación de artefactos explosivos, 480 colocaciones de municiones, 413 disparos contra el patrimonio, 331 amenazas con armas de fuego, 31 agresiones físicas, 30 arreglos fúnebres, 10 incendios, 7 amenaza con arma blanca y un caso de lesión con arma de fuego. En el balance de la Policía también se da cuenta que en el 2023 hubo 1.939 mecanismos de intimidación, mientras que en el 2024 fueron contabilizados 2.022 de estos casos.

En Lima se registraron 8.344 y 8.149 denuncias en los primeros semestres del 2023 y 2024, respectivamente, en La Libertad 2.589 y 477, en Piura 1.187 y 2.003, en Lambayeque 452 y 580, Áncash 445 y 564, Callao 597 y 549, e Ica 320 y 531.

La Policía Nacional sostiene que la incidencia general de la delincuencia común a nivel nacional de enero a junio bajó de 414.637 en el 2024 a 331.759 en el 2025.

Y asegura que en lo que va del año se han desarticulado 31 organizaciones criminales a nivel nacional y detenido a 255 delincuentes. De ellos, 218 son peruanos, 34 venezolanos y 3 colombianos.

Sicariato aumentó 16%

En las estadísticas policiales del primer semestre del 2024 y 2025 se señala también que los homicidios cometidos en el país, en ambos periodos, han incrementado.

Según los datos oficiales, el año pasado se registraron 1.109 homicidios, mientras que este año se contabilizaron 1.135 casos, de enero a junio.

Asimismo, las cifras indican que, del total de asesinatos cometidos en el primer semestre de este año, 661 fueron por sicariato, mientras que en el mismo periodo del año pasado fueron 569 casos, es decir, hubo un aumento del 16%.

También este año se registraron 335 homicidios calificados, mientras el año pasado fueron 290 (aumentó 16%). En el caso de los homicidios simples, este año hubo 43 y el año pasado fueron 90. Otro dato es que los robos con subsecuente muerte este año suman 42, mientras que el año pasado fueron 61, es decir, este año hubo una reducción de 31%.

En cuanto a los feminicidios, en este primer semestre se contabilizaron 33 casos, en tanto que el año pasado hubo 80.

El analista de datos Juan Carbajal señala que, tras 213 días (del 1 de enero al 1 de agosto del presente año), la cifra de homicidios llega a 1.275, de acuerdo con los registros del Sinadef. ◆

Extorsión: impuesto del crimen

Perú: Denuncias diarias por extorsión*, Ene 2019 - Jun 2025



Nota: * Promedio móvil 12 meses

Fuente: Sidpol. LA REPÚBLICA



"El 21 de agosto saldremos a la calle y paralizaremos nuestras labores en demanda de mayor seguridad. No es posible que nos sigan extorsionando y matando y el Gobierno no haga nada"

Martín Valeriano
Dirigente de Anitra

Minedu acudirá al TC por ley que nombra a docentes sin pruebas

EN DEFENSA DE LA MERITOCRACIA. Procurador iniciará proceso de inconstitucionalidad contra norma del Congreso que favorece a los maestros que aprobaron dos etapas del concurso del 2022.

Carlos Contreras Chipana

¿Esta vez hará respetar sus fueros? Un mes y medio después de que el Congreso publicara por insistencia la Ley n.° 32100, que establece el nombramiento especial y sin evaluaciones para más de 24.000 docentes, el Ministerio de Educación decidió acudir al Tribunal Constitucional (TC) para impedir la aplicación de esta norma que había observado, en abril último, porque atenta contra la meritocracia.

A través de la Resolución Ministerial n° 332-2025, publicada en El Peruano, el ministro de Educación, Morgan Quero, dispuso que el procurador público especializado en materia constitucional ejerza la representación del Ejecutivo en el proceso de inconstitucionalidad contra dicha ley que autoriza el nombramiento excepcional de los profesores que aprobaron las dos etapas del referido concurso del 2022.

De acuerdo con el Minedu, el nombramiento se aplica en igualdad de oportunidades y las plazas se adjudican según orden de méritos. Luego, el proceso se cancela para impedir ingresos excepcionales. "Con esto se evita que haya un grupo diferenciado con respecto a los concursos anteriores. No puede haber un trato especial, como se pretende ahora con la ley", fundamentó.

Esta respuesta ha sido oportuna, en opinión del exministro de Educación Idel Vexler, porque no se puede debilitar la meritocracia que ha sido continuada por los últimos gobiernos como una política de Estado. "Lamentablemente, no basta con aprobar las dos etapas del concurso porque siempre hay un orden de méritos para cubrir las plazas de nombramiento. Esta es una de las muchas iniciativas populistas y electoreras del Congreso", criticó.

Vexler afirma que el TC tiene la responsabilidad de preservar la meritocracia en el magisterio. "La norma del Congreso atenta contra derechos fundamentales, como la educación, contra la Ley de Reforma Magisterial y contra la Constitución porque los legisladores no tienen iniciativa de gasto", indicó.

Explicó también que los concursos son cancelatorios. "Tienen un cronograma que se cierra con los adjudicados y no adjudicados. Quienes no logran una plaza, deben esperar el siguiente concurso, así se ha venido dando en estos años", señaló.

El presidente del Consejo Nacional de Educación (CNE), Luis Lescano, refirió que el nombramiento de maestros es facultad exclusiva del Minedu y no del Congreso. "Les venimos diciendo que están afectando la meritocracia, pero los legisladores no toman conciencia", lamentó.

Ambos especialistas advirtieron que dicha norma es muy general y deja abierta la puerta para que los maestros que aprobaron las dos etapas de los procesos anteriores puedan reclamar que también se les considere. "Es muy peligroso", dijeron.

Pese a ello, el parlamentario Edgar Tello, uno de los impulsores de la ley, negó que se afecte la meritocracia. "En el concurso del 2022-2023 hubo 98.000 plazas, pero solo se cubrieron 65.946 y 24.035 docentes aprobados no pudieron nombrarse".

La presidenta de la Sociedad Unida de Maestros Contratados de Lima (Sumacol), María Elena Aguilar, respondió que "el nombramiento es excepcional y justo, ya que en el concurso del 2022-2023 hubo reprogramaciones, modificaciones de normas y supuestas irregularidades".

Propuestas similares

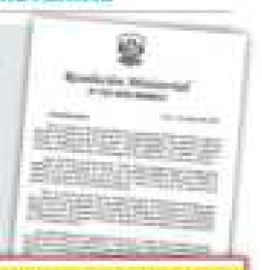
Pero no es la única propuesta del Congreso que atenta contra la meritocracia. En mayo último, la Comisión de Presupuesto aprobó por insistencia el dictamen de ley que propone el nombramiento automático y gradual de más de 150.000 profesores de colegios públicos. Ellos solo deberán acreditar que han trabajado tres o más años como contratados.

Esta iniciativa ya se encuentra en la agenda del Pleno.

Otro polémico dictamen de ley, aprobado por la Comisión de Educación, es el que autoriza que un grupo de docentes pueda acceder al cargo de director y subdirector de colegio público solo con haber aprobado las dos etapas del concurso de acceso a cargos directivos del 2022-2023. Ellos tendrían un trato diferenciado, como el nombramiento excepcional que se explicó al inicio. "El Congreso solo piensa en sus intereses", lamentó Vexler.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Ministro Morgan Quero dispone que el procurador inicie proceso de inconstitucionalidad



Artículo 1.- Disponer que el Procurador Público Especializado en Materia Constitucional ejerza la representación procesal del Poder Ejecutivo en el proceso de inconstitucionalidad contra la Ley N° 32100, Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la carrera pública magisterial.



"El TC tendrá la responsabilidad de preservar la meritocracia en el magisterio, que sido continuada por varios gobiernos como política de Estado. No podemos tener nombramientos automáticos".

Idel Vexler
Exministro de Educación



EN SUS MANOS. El Tribunal Constitucional debe revisar la norma aprobada por el Congreso, la misma que afecta la meritocracia.

Reportan tres asesinatos en las últimas 24 horas en Lima, Trujillo y Tumbes

Elvis Cairo. En las últimas 24 horas tres personas fueron asesinadas en Tumbes, La Libertad y Lima, lo que demuestra que ningún plan de seguridad del Gobierno ha servido para frenar la inseguridad.

Una de las víctimas es un menor de 16 años que fue atacado a pedradas por presuntos barristas, al promediar las 8:45 de la noche del jueves, en Pamplona Alta, distrito limeño de San Juan de Miraflores, durante un enfrentamiento entre grupos rivales, según informó la Policía.

En el distrito de La Esperanza, en Trujillo, mientras tanto, Yharitza Leyva Castañeda, de 26 años, fue alcanzada por los disparos de dos desconocidos mientras participaba de la celebración de un cumpleaños.

De acuerdo a la PNP, el ataque sería una presunta venganza, pues la víctima habría estado relacionada con un integrante de la banda La jauría, rival de Los pulpos.

Y en Tumbes, mientras tanto, un mototaxista de 25 años fue asesinado de varios disparos cuando se encontraba en su vehículo, en Zarumilla.



CIFRA. Se han registrado más de 1.280 homicidios este año.

CLAVE

■ **Mototaxista.** En el caso de Tumbes, la víctima fue identificada como Juan Estefano López Zarate. Él fue trasladado a un centro de salud de la zona, pero debido a su grave estado falleció a los pocos minutos. La policía cree que se trató de un ataque de extorsionadores.

Detienen a nueve policías que integraban banda criminal Los incorregibles

TOLERANCIA CERO. Son 8 agentes en actividad y un coronel en retiro. Se les acusa de realizar falsos operativos para incriminar y extorsionar personas. Acciones se realizaron en Lima y regiones.



DETENIDO. Coronel en situación de retiro Walter Palomino Simon, es uno de los 9 detenidos.

Oscar Chumpitaz C.

El comando de la Policía puso en ejecución una operación secreta que permitió detener a 9 efectivos -ocho en actividad y uno en situación de retiro- por estar implicados en los presuntos delitos de organización criminal, contra la administración pública, corrupción de funcionarios, cohecho y falsedad ideológica.

Se trata de los miembros de la organización 'Los incorregibles de San Juan de Miraflores', según indica la carpeta fiscal n.° 65-2022, integrada en su mayoría por policías.

Las labores de inteligencia de un equipo de la División de Investigación de Alta Complejidad del Callao, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito fiscal de Lima Sur, permitieron la operación realizada ayer.

ASÍ ACTUABAN

■ **Los cargos.** Se les acusa de que, entre los años 2021 y 2022, habrían 'sembrado' droga y armas a personas intervenidas durante operativos irregulares, para luego exigirles dinero a cambio de dejarlos en libertad. Aprovechaban que algunos de ellos tenían antecedentes para presentarlos como culpables.

Policías investigados

De 13 objetivos con detención preliminar fueron arrestados nueve. Ellos son el suboficial de tercera Jair Paolo Putuquía Sánchez, perteneciente a la sección de inteligencia del Departamento de Investigación Criminal de San Juan de Miraflores.

También el suboficial de tercera José Miguel Magallanes Saravia, de la División Policial Sur 2 Depoesop, y el suboficial de segunda Gerson Guillermo Ramírez Farfán, del Departamento de Investigación Criminal de Villa El Salvador.

Asimismo, fueron aprendidos el suboficial de segunda Alessandro Abelardo Chen Ramos, de la Comisaría de Dulanto, Callao; el suboficial de tercera Jorge Luis Bohórquez Roncal, de la Depincri Villa El Salvador; el suboficial superior Marlon Gonzalo Cóndor Mejía, perteneciente a la Brigada Especial Contra el Crimen de Lima Norte; y el suboficial de tercera Edward Javier Palomino Ramos, de la Depincri de Villa El Salvador. Con ellos fue detenido el coronel en situación de retiro Walter Palomino Simon y el suboficial técnico de tercera José Martín Aguilar Roncal, de la Depincri de El Agustino.

En tanto, agentes de la Diviac detuvieron al suboficial de segunda Christian Bonifacio Suna, de la sección de inteligencia de la Depincri de San Juan de Miraflores y al suboficial de tercera Erick Alejandro Bernal Caldas, de la Oficri Callao.

También en provincias

Las operaciones se extendieron a Áncash, Iquitos y Cañete en vista de que algunos objetivos se encontraban en provincias.

Además, se realizó el allanamiento en las celdas del penal de Ancón, toda vez que tres integrantes de la organización 'Los incorregibles de San Juan de Miraflores' se encuentran recluidos.

De acuerdo a la propia nota informativa cursada a inspector general PNP Jhonny Vello Noriega, no han sido ubicados el capitán Jorge Luis Vicente Rojas, de Carreteras Casma y la civil Susan Cordero Cárdenas (Cañete).

El comando policial dio cuenta también sobre el allanamiento del domicilio y unidad del coronel PNP Pedro José Porras Cuba, quien presta servicios en la Dirincri Cañete. ■

LA LISTA DE INVESTIGADOS

Documento: Nota informativa cursada al inspector general de la PNP

DETENCIONES A CARGO DE LA DIVIAC – IGPNP:

- S3 PNP PUTUQUIA SANCHEZ Jair Paolo, perteneciente a la DEPINCRI SJM - SECCIÓN DE INTELIGENCIA.
- S3 PNP MAGALLANES SARAVIA José Miguel, perteneciente a la DIVPOL SUR 2 DIVPOESOP.
- S2 PNP RAMIREZ FARFAN Gerson Guillermo, perteneciente a la DEPINCRI VILLA EL SALVADOR.
- S2 PNP CHEN RAMOS Alessandro Abelardo, perteneciente a la COMISARÍA DE DULANTO B - CALLAO.
- S3 PNP BOHORQUEZ RONCAL Jorge Luis, perteneciente a la DEPINCRI VILLA EL SALVADOR.
- SS PNP CONDOR MEJIA Marlon Gonzalo, perteneciente a la BRIGADA ESPECIAL CONTRA EL CRIMEN - LIMA NORTE.
- S3 PNP PALOMINO RAMOS Edward Javier, perteneciente a la DEPINCRI VILLA EL SALVADOR.
- CRNL ® PNP PALOMINO SIMON Walter, oficial en situación de retiro.


EL ES. Dre Loreto alega que Arirua no acreditó estudios.

Anulan contrato a docente que contó que sus alumnos no tenían ni cuadernos

Yazmín Araujo. César Arirua Tapullima, docente bilingüe con 18 años de servicio, denunció haber sido retirado de su cargo luego de exponer públicamente las condiciones precarias en las que estudian sus alumnos de la institución educativa n.° 60051, ubicada en la comunidad nativa de Lagartococha, en la quebrada Pacayacu del río Chambira, distrito de Urarinas, provincia de Loreto.

El 23 de junio, Arirua grabó un video con autorización de los padres de familia para solicitar apoyo urgente. "No tienen mochilas, usan bolsas de plástico, tampoco tienen cuadernos suficientes ni acceso a salud o internet", relató.

En conversación con **La República**, el docente relató que desde el año pasado gestionaba materiales para sus estudiantes y tuvo que elaborarles cuadernos de base con hojas de papel bond ante la falta de recursos.

Sin embargo, tras publicar el video, que luego retiró por temor a ser denunciado, fue informado, el 17 de julio, que su contrato había sido anulado por supuesta documentación irregular.

"No imaginé que al pedir ayuda para mis alumnos, yo terminaría sin trabajo", lamentó. ■



ENOJO. Vetos de Milei a leyes de discapacidad y de jubilados provocó protestas en las calles.

Milei veta leyes en favor de los más vulnerables

ARGENTINA. "Es discurso sensiblero", dice Milei, y defiende su veto a ley de pensiones a jubilados y ayuda a personas con discapacidad.

Christopher Pérez

Personas con discapacidad, sus familiares y personal médico se manifestaron en Buenos Aires para rechazar el veto del presidente Javier Milei, a un aumento de fondos para este sector de la población. Varios cientos de personas se congregaron frente a la sede del Congreso, donde fueron recibidos por las fuerzas policiales.

La ley, que había sido aprobada en el Congreso, declaraba la emergencia en la atención a personas con discapacidad para regularizar pagos atrasados de las prestaciones de salud y garantizarlos hasta diciembre de 2027. Restablecía además el cupo laboral en el Estado para discapacitados, eliminado por la administración de Milei.

También Milei vetó el burnes [illegible] a un aumento para jubilados, por segunda vez, la anterior fue en agosto de 2024. Según estudios, los jubilados son el sector más afectado por el ajuste del gobierno, con haberes que representan un tercio de la canasta básica del adulto mayor.

En medio de las protestas, Milei volvió a defender su postura de bloquear la subida de las jubilaciones. Durante una presentación en Puerto Madero, aseguró que las críticas subestiman la gravedad de la situación económica. "Se olvidaron que estábamos frente al abismo", expresó.

También se refirió a las afirmaciones de que los pensionados no logran llegar a fin de mes, calificando estos comentarios como parte de un discurso "sensiblero". En tono irónico, Milei preguntó: "¿Alguien se puso a pensar esa pelotudez? Si fuera cierto que la gente no llega a fin de mes, la calle tendría que estar llena de cadáveres".

Para el gobierno, estas medidas implicarían un retroceso para sanear las cuentas fiscales de Argentina. El Congreso puede ahora insistir con las leyes, pero debe reunir dos tercios de los votos en ambas Cámaras.

El veto presidencial obstruye un aumento del 7,2% en las jubilaciones y un alza de 40.000 pesos (unos 30 dólares) de un bono mensual.

El gobierno indica que las leyes vetadas implican "un gasto adicional este año de más de 7 billones de pesos (USD 5 millones) y unos 17 billones de pesos (USD 12 millones) para 2026". ◆

IMPACTO

■ Más del 70% de jubilados percibe un haber mínimo equivalente a 275 dólares al mes que los sitúa por debajo de la línea de pobreza. Según el Congreso, la ley de discapacidad tenía un impacto fiscal de entre 0,22% y 0,42% del PBI.

MOSCÚ

Rusia advierte a Estados Unidos que desplegará sus misiles "si es necesario"

Yaritza Fernández. El portavoz del Kremlin, Dimitri Peskov, afirmó que Moscú "ya no se considera limitada por nada" y tiene derecho a tomar "las medidas apropiadas, si es necesario". Asimismo, ha confirmado que desplegará misiles de corto y medio alcance si lo considera necesario. "Rusia ya no tiene ninguna restricción en este asunto", dijo. Añadió que las decisiones sobre el tema no se harán públicas.

La decisión se da luego que Moscú puso fin esta semana a la moratoria nuclear sobre este tipo de armamento en virtud del Tratado INF firmado por Estados Unidos y la entonces Unión Soviética en 1987.

Rusia sostiene que propuso a la OTAN y sus socios una moratoria para evitar la proliferación de misiles de corto y medio alcance (INF), pero afirma que su propuesta fue ignorada. Según la cancillería rusa, "Estados Unidos y sus aliados no solo anunciaron sus planes de despliegue estos misiles, sino que también han avanzado en su implementación". ◆

PELIGRO

■ La tensión entre Washington y Moscú aumentó tras el anuncio de Trump del despliegue de dos submarinos nucleares cerca a Rusia.



RIESGOS. Anuncio de Peskov revela tensión entre potencias.

FELIX CONTRERAS | LA REPÚBLICA



Faltó el gol en La Victoria

FUERZAS PAREJAS. Alianza Lima y Sporting Cristal empataron anoche 0-0 en el fragor de Matute. Los íntimos marchan sextos en la clasificación general y los celestes perdieron la punta.

INTENSO. Pese al mal arbitraje y el exceso de faltas y tarjetas amarillas, blanquiazules y rimenses animaron la noche en Matute.

SÍNTESIS



0 0

Alianza Lima S. Cristal

LA TABLA

1. Cusco FC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2. Sporting Cristal	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3. Universitario	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4. D. Garcilaso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5. Sport Huancayo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6. Alianza Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7. FBC Melgar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8. Cienciano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9. Juan Pablo II	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10. Ayacucho FC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11. Sport Boys	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12. Alianza Atlético	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
13. Atlético Grau	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
14. A. Universidad	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
15. ADT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
16. Los Chankas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
17. UTC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18. Binacional	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19. C. Unidos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

José Carlos Giles

Faltó el gol y el grito de voces con eco descomunal. En lo que debía ser el mejor partido de la fecha 4 del Torneo Clausura de la Liga 1 2025, los representativos de Alianza Lima y Sporting Cristal empataron anoche 0-0 en el fragor del Estadio Alejandro Villanueva de La Victoria.

Con este resultado, el elenco íntimo pasó a ubicarse en el sexto puesto del torneo con 5 puntos, mientras que los celestes perdieron la punta y ahora están segundos con 10 unidades (los mismos que Universitario), a dos del líder Cusco FC (12).

En la primera etapa, el juego fuerte se impuso al extremo que Alianza Lima recibió tres tarjetas amarillas (al ecuatoriano Fernando Gaibor, Renzo Garcés y Sergio Peña), y Sporting Cristal una (al volante Jesús Pretell).

El defensor rimense Miguel Araujo despejó un remate peligroso de Gaspar Gentile dentro del área al minuto 30, motivando el aliento de un estadio que lució lleno en un 90 por ciento.

Al minuto 37, Miguel Trauco tomó dirección al buscar un potente zurdazo que pudo terminar en gol. En respuesta, Christofer Gonzáles pudo romper el cero con un disparo rasante que desvió el arquero boliviano Guillermo Viscarra (45'+1).

En el segundo tiempo, las acciones continuaron trabadas. La expulsión de Maxloren Castro al minuto 64 (falta polémica a Guillermo Enrique) no fue aprovechada por el cuadro de Néstor Gorosito porque a los 67' Peña también se ganó la roja por una falta a Fernando Pacheco.

Alianza Lima se presentó al compromiso sin su capitán Paolo Guerrero, el ecuatoriano Erick Castillo, Piero Cari y el argentino Alan Cantero.

En la próxima jornada de la Liga 1 (fecha 5), los íntimos visitarán este sábado 9 (2:00 p.m.) al Ayacucho FC en el Estadio Las Américas de Huamanga, en un duelo que se puede complicar por la altura ayacuchana.

Luego, el miércoles 13, a las 7:30 p.m., la escuadra blanquiazul será local en Matute frente a la Universidad Católica de Ecuador, en duelo de ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana.

La vuelta se jugará el miércoles 20 (7:30 p.m.) en el Estadio Olímpico Atahualpa de Quito. Antes de este duro partido, Alianza Lima jugará por la fecha 6 del Torneo Clausura contra ADT de Tarma en Matute (sábado 16 a las 8:00 de la noche).

Por su parte, Sporting Cristal, invicto en la Liga 1 y sin actividad internacional en el segundo semestre del año, jugará este domingo 10 (1:00 p.m.) frente al FBC Melgar de Arequipa en el Estadio Alberto Gallardo. Los celestes piensan en grande.♣



"Fue un partido parejo, pero creo que merecimos un poco más de suerte porque salimos a proponer y a buscar el gol desde el inicio. Jugamos contra un rival duro, pero lo mejor hubiese sido ganar".

Hernán Barcos
Delantero de Alianza Lima

POSTALES



1. PASIÓN. Con el 'Gato Negro' con la bandera de Alianza Lima, la hinchada recibió a lo grande a su equipo.
2. FRICCIÓN. Sergio Peña vivió un duelo personal en la volante con Jesús Pretell.
3. LUCHADO. Así como Erick Noriega, Irven Ávila también se hizo sentir en Matute.





TORNEO CLAUSURA

Juan Pablo II agrava la crisis deportiva del FBC Melgar



Empate al pie del Misti.

Emanuel Zapata. El FBC Melgar de Arequipa, jugando en el Estadio Monumental de la UNSA de la Ciudad Blanca, empató ayer 1-1 con el Juan Pablo II y sumó su tercer partido sin poder ganar en el Torneo Clausura.

El argentino Tomás Martínez abrió el marcador al minuto 38, pero Álvaro Rojas logró el empate para la visita a los 57'. Con Víctor Balta como técnico interino, la crisis deportiva en el "León del Sur" se agudiza.

Hoy, en los dos últimos partidos de la fecha 4 del Torneo Clausura, juegan: Atlético Grau vs Deportivo Garcilaso (Sullana, 3:00 p.m.) y Binacional vs Alianza Atlético (Juliaca, 5:30 p.m.).♣

SELECCIÓN

Lapadula dejó de jugar y se aleja de la Blanquirroja



Aún no encuentra equipo.

José Carlos Giles. Gianluca Lapadula pisó por última vez un campo de juego el pasado 1 de junio, cuando el Spezia perdió en casa 2-3 frente al Cremonese y no pudo lograr el ascenso a la Serie A del fútbol italiano.

Desde esa fecha, el delantero ítalo-peruano no ha vuelto a jugar y se ha dedicado a forzar su salida del Spezia para tentar suerte en otro equipo. El Pescara era una alternativa, pero él ha pedido que quede 'libre'.

'Lapagol' tiene contrato hasta junio de 2026 con el Spezia, cuyo técnico, Luca D'Angelo, ha dicho que no lo tiene en sus planes. Esta inactividad aleja al '9' de la selección peruana.♣

CAMINO AL 'TRI'. Universitario de Deportes impuso su jerarquía en Huánuco y venció por 2-0 al Alianza Universidad. José Rivera y Jairo Vélez anotaron los goles del Bicampeón del fútbol peruano.

José Carlos Giles

No es necesario la poesía para ganar partidos de fútbol. Tampoco la música. En circunstancias como las de ayer, con un calor de infierno y con la altura huanuqueña (1.880 m) que erosiona los sentidos, Universitario de Deportes expuso argumentos conocidos para conquistar al Alianza Universidad.

Los 'comandos' de Jorge Fossati tuvieron que remar contra la corriente para vencer por 2-0 al cuadro dirigido por Roberto Mosquera. "Esta vez tuvimos al frente al Bicampeón, y no podemos saber qué hubiera pasado si terminábamos con once jugadores", declaró el técnico del Alianza Universidad.

Después de 'asustar' el arco rival con un cabezazo de Williams Riveros (desviado por error de Alex Valera) y un zurdazo de José Carabalí que remeció el travesaño, los cremas anotaron su primer gol al minuto 15, a través de un buen golpe de cabeza de José Rivera.

Al término del primer tiempo, el árbitro Kevin Ortega sancionó un penal a favor de la 'U'. Valera ejecutó el disparo, pero el arquero Pedro Ynamine desvió el balón. En el rebote, el '9' crema anotó, sin embargo, el juez invalidó la anotación y dio por finalizada la primera mitad.

Ortega había advertido que, una vez ejecutado el penal, el primer tiempo concluiría. Por eso, el rebote generado no fue considerado parte de la jugada.

La 'U' resistió los ataques en el segundo tiempo. Estuvo a punto de quebrarse, pero esa vieja costumbre de 'sacar la garra' en momentos complicados aún funciona. Alianza Universidad sufrió la expulsión de Jesús Barco por una falta contra Rivera (64'), pero no dejó de atacar.

Al descuidar su zona defensiva, el elenco huanuqueño no pudo evitar el gol de Jairo Vélez a los 90'+1 luego de un excelente pase de Gabriel Costa.

Con esta victoria, la 'U' se mantiene en la lucha por el Torneo Clausura y la ilusión de ganar el Tricampeonato Nacional vive en los corazones. Este sábado (6:30 p.m.) juega con Sport Boys por la Liga 1 y el jueves 14 (7:30 p.m.) recibe al Palmeiras por la Copa Libertadores. Ambos duelos en el Monumental. ◆



Un triunfo con garra

EL PRIMERO. El 'Tunche' Rivera celebró así el gol que anotó de cabeza en el arco huanuqueño.

SÍNTESIS




0		2	
Alianza U.		Universitario	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DT: R. Mosquera		DT: J. Fossati	

[illegible]



"Estoy muy contento de volver. Fueron 25 días de mucha ansiedad. Agradezco a todos los fisioterapeutas y a quienes hicieron esto posible. No quiero perderme el partido con Palmeiras en la Copa".

Williams Riveros
Defensor de Universitario

FC BARCELONA

Ter Stegen es investigado por ocultar su parte médico

Barcelona, España. El FC Barcelona confirmó ayer a la AFP que ha abierto un expediente disciplinario contra el portero alemán Marc-André ter Stegen, cuyo futuro en el club catalán sigue en el aire.

Invitado a marcharse tras dos temporadas marcadas por graves lesiones, el internacional germano de 33 años, operado recientemente de la espalda, rechaza que el 'Barza' comunique su expediente médico a La Liga para que la instancia evalúe su tiempo de indisponibilidad, y se expone a sanciones. ◆

TE VI EN TV

GOLF • Wyndham 2025
Ronda final
12:00 p.m. ESPN 3

FÚTBOL • Liga 1
A. Grau vs. D. Garcilaso
3:00 p.m. L1 Max

FÚTBOL • Liga 1
Binacional vs. A. Atlético
5:30 p.m. L1 Max

FÚTBOL • Leagues Cup
Orlando City vs. Necaxa
6:00 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL • Leagues Cup
Inter Miami vs. Pumas
6:30 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL • Leagues Cup
R. Salt Lake vs. Querétaro
9:30 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL • Leagues Cup
América vs. P. Timbers
9:30 p.m. (Apple TV)

Perú a un paso de las semifinales

COPA PANAMERICANA 2025. Ayer derrotó a Costa Rica y hoy choca contra Puerto Rico.

Colima, México. Perú logró una nueva victoria en la Copa Panamericana de Voleibol al vencer ayer por 3 sets a 0 a Costa Rica, con parciales 25-14, 25-16, 25-13, quedando listo para jugar hoy (5:00 p.m.) el último partido del Grupo A frente a Puerto Rico. En este duelo se definirá al ganador de la serie, el cual clasificará directamente a semifinales.

Con Sandra Ostos como máxima anotadora (14 puntos), la selección peruana logró su tercer triunfo consecutivo en el torneo. Vale precisar que sólo los líderes de cada grupo accederán de forma directa a las semifinales. Los equipos que ocupen el segundo y tercer puesto deberán cruzarse en los cuartos de final para pelear por un lugar entre los cuatro mejores. Perú quiere ganar el título. ◆



Perú en Copa Panamericana.

El regreso de Billy Idol

Estefany Barrientos F.

Tres años después de su concierto en Lima, Billy Idol confirmó su regreso a Sudamérica como parte de la gira 'It's a Nice Day To... Tour Again!'. El rockero de 69 años retoma las presentaciones en vivo tras el lanzamiento de su disco *Dream Into It* y la presentación de su documental *Billy Idol Should Be Dead* (*Billy Idol debería estar muerto*) en el Festival de Cine de Tribeca en Nueva York.

Su nueva presentación en Perú fue confirmada a través de un comunicado. La empresa que trajo a Depeche Mode y The Cure está a cargo del concierto. "Leyenda viva del punk y emblema del rock rebelde de los 80, confirma su regreso a Lima. El ícono británico se presentará en Arena 1 el sábado 22 de noviembre, marcando su esperado reencuentro con el público peruano".

"Volví a Inglaterra triunfante y casi lo arruiné", Billy Idol.

En abril, con el lanzamiento de *Dream Into It*, Billy Idol volvió a los primeros lugares. El disco incluye el single *77* (feat. Avril Lavigne). "Logra su primer éxito en el Top 10 de la lista de ventas de álbumes de Billboard, con casi 24 años de antigüedad. Su nuevo álbum, *Dream Into It*, debuta en el número 7 de la lista, publicada el 10 de mayo. Este proyecto es el primero de estudio del icónico rockero en más de una década, desde *Kings & Queens of the Underground* de 2014. *Dream Into It* también debuta en las listas de álbumes de vinilo (n.° 19), ventas de álbumes en tiendas independientes (n.° 20) y álbumes independientes (n.° 40)", señaló en mayo la revista Billboard.

En 2024, lanzó una edición de *Rebel Yell* por los 40 años del disco. A fines de ese año, el cantante participó en el homenaje a Ozzy Osbourne cuando ingresó como solista al Salón de la Fama del Rock & Roll.

En el documental *Billy Idol Should Be Dead* (*Billy Idol debería estar muerto*) dirigido por Jonas Åkerlund, repasa su carrera como músico y actor y entrega material inédito. La cinta ha sido definida como un viaje "crudo y fascinante" sobre la vida de excesos de un ícono rebelde que sobrevivió a una sobredosis y que ahora puede relatar esa etapa que vivió acompañado del ascenso meteórico de su carrera. "No pensábamos en lo peligroso que era. De hecho, uno piensa todo lo contrario", dice Idol en declaraciones citadas por *New York Post* acerca de su conquista de Estados Unidos.

"La leyenda del punk rock sufrió una sobredosis casi fatal en 1984, después de convertirse en una de las primeras sensaciones de MTV con éxitos como *Dancing With Myself*, *White Wedding* y *Rebel Yell*. "Hubo un momento en el que, ya sabes, cumplí con lo que me había propuesto. Volví a Inglaterra triunfante, y casi lo arruiné".

Aunque fue nominado al Salón de la Fama del Rock & Roll este año y no ingresó, Billy Idol lleva un par de décadas de "renacimiento artístico". Ha confirmado presentaciones en países como Chile, Argentina y México. La producción del concierto en Lima anunció que la preventa de entradas inicia este viernes.



CONCIERTO: El cantante británico confirmó que vuelve a Perú como parte de su gira mundial y por el lanzamiento de su disco *Dream Into It*.



JURADO. Sonia Llosa, Mayela Llerta y Alejandra Bernedo.

Cineastas peruanas destacan en el Festival de Cine de Lima

Estefany Barrientos F. El Festival de Cine de Lima 2025 es la edición con más presencia de producciones peruanas, señala la organización, pero también destaca la participación de cineastas peruanas en la dirección de películas que compiten con documentales y películas de ficción, además de personajes y miembros del jurado.

"Felicitamos a todas las cineastas. Batallan por conseguir la igualdad de derechos".

La Asociación de Directoras de Cine y del Audiovisual del Perú (NUNA), que mantiene una alianza con el festival y concede el premio a la Mejor Directora Latinoamericana, "felicitó" los logros de las cineastas en Perú. "Batallan por conseguir la igualdad de derechos en nuestra incipiente cinematografía", comentan que el premio simboliza "la libertad y la autonomía en la que trabajar".

En la competencia ficción, está Mariana Rondón, como directora, y Marité Ugás, como productora de *Zafari*. En el Espacio Filmoteca PUCP, Silvia Kantor con *Noticieros 'Vicus'* y *'Mujer, hoy'*. En la sección documental destaca la premiada película *La memoria de las mariposas* dirigida por Tatiana Fuentes y en Galas se estrena el largometraje *Buenos días, Wirayocha*, película producida por Paula Chávez. En la competencia peruana está Geraldine Zuasnábar con la película *Flor Pucarina, rebelde hasta los huesos*.

En tanto, Rossana Díaz Costa integra el jurado que otorgará el premio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Mientras que, Jenny Velapatiño Neyra, forma parte del jurado de la competencia documental.

Niegan la libertad bajo fianza a Sean 'Diddy' Combs

Daniela Orellana. Un juez federal le ha vuelto a negar la libertad bajo fianza a Sean 'Diddy' Combs este lunes en Estados Unidos. Es la quinta vez que se rechaza su solicitud desde que fue arrestado en septiembre de 2024. El rapero de 55 años permanece detenido en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn mientras espera su sentencia el 3 de octubre.

Los argumentos del juez Arun Subramanian incluyen que Combs presenta "riesgo de fuga o de peligro" para otros. Para justificar una liberación, tendrían que existir "razones excepcionales", como condiciones médicas graves o edad avanzada.



¿Busca ser indultado?

Combs fue condenado por transportar personas para ejercer la prostitución. En los últimos meses, se ha rumoreado que Donald Trump estaría considerando darle el indulto.



Gurú del horror: John Carpenter

OBRA MAESTRA OLVIDADA. En el año 2005, John Carpenter dirigió un mediometraje llamado *Cigarrete Burns*. Para todo cinéfilo, esta es una clara muestra de amor de Carpenter por el cine. Veamos.

DIRECTOR. John Carpenter usa recursos y elementos de la cultura popular en su trabajo cinematográfico.

Gabriel Ruiz Ortega

Del director John Carpenter, uno de los gurús del cine de horror, conocemos varias obras maestras que hemos visto hasta por gusto en televisión, cable y últimamente en las plataformas. No cansan las películas de Carpenter. Si hay oportunidad, volvemos a frecuentar, sin importar si ya están empezadas, *Estrella oscura* (1974), *1997: rescate en Nueva York* (1981), *La cosa* (1982), *Están vivos* (1988) y *Vampiros de John Carpenter* (1998). Carpenter tiene más obras de referencia, como bien sabe el cinéfilo, pero cuando un cineasta tiene varias joyas en su haber, no debe extrañar que se escape algún título de valor de la memoria y ese es el caso de su mediometraje de 59 minutos *Cigarrete Burns* (cuyo título comercial es *El fin del mundo en 35 mm*) del año 2005.

A inicios de los 2000, un grupo de directores de cine de terror se reunieron en cenas organizadas por el guionista Mick Garris. A estas cenas, asistieron Wes Craven, David Cronenberg, Guillermo del Toro, Sam Raimi, Don Coscarelli, Joe Dante, entre otros galácticos. Garris tuvo la siguiente idea: crear una serie de terror para la televisión. Cada episodio tendría el sello de agua de su director. Es decir, libertad absoluta sin intromisión de los productores.

De esta manera, nació Masters of horror y el primer episodio, emitido en Showtime, se estrenó en octubre de 2005 con *Incident on and off a mountain road* de Coscarelli. Sus dos temporadas la recibieron en público y en crítica, pero en 2007 Showtime canceló la serie. Con paciencia, voluntad y curiosidad, todos los episodios (26 en total) de Master of horror están a disposición, ya sea en plataformas, circuitos oficiales o alternativos.

Los episodios que conforman Masters of horror bien podrían servir de manual narrativo para toda aquella persona interesada en contar historias o para aquellos creadores que están experimentando el contenido bloqueo creativo. Cuando empecé a ver los episodios, gracias a la recomendación de un buen amigo a finales de 2009, me di cuenta de que cada uno de ellos, aparte de ofrecernos una historia propia del género, era igualmente un testimonio de la cinefilia de sus directores. El episodio que más me conmovió fue el que dirigió John Carpenter: *Cigarrete Burns* o *El fin del mundo en 35 mm*, estrenado en diciembre de 2005.

Este es el episodio que más he visto de Masters of horror y no dudo en recomendarlo, con mayor razón cuando este año cumple 20 años para "felicidad" de los prejuiciosos que consideran deleznables estos trabajos, según ellos ubicados en la cuarta división del entretenimiento audiovisual.

> "Los episodios que conforman Masters of horror bien podrían servir de manual narrativo para toda aquella persona interesada en contar historias".

Kirby Sweetman (Norman Reedus) es un cinéfilo que tiene un teatro en donde proyecta películas de terror de los años 60 y 70. Ese teatro lo tiene gracias al préstamo que le hizo el padre de su novia difunta, el señor Matthews. Se deduce que la petición de la devolución del préstamo (200 mil dólares) no la hace en buenos términos. Kirby se dedica, porque lo que gana con la sala de cine no le alcanza, a buscar películas de culto para millonarios extravagantes. Un día lo visita uno de estos millonarios, el señor Bellinger (Udo Kier), quien le pide que encuentre esta película: *El fin absoluto del mundo*, estrenada 30 años atrás en el Festival de Cine de Sitges. La leyenda señala que, en su estreno en 1979, 56 personas murieron mientras la veían. Esa es la película que Kirby debe encontrar y con el dinero que le pague Bellinger podrá deshacerse de la presión de su suegro, quien lo acusa de ser el causante de la muerte de Annie, su hija.

Kirby se pone manos a la obra y la empresa lo lleva a conocer a un crítico de cine que no hace otra cosa que escribir reseñas de *El fin absoluto del mundo*, se topa con un proyeccionista que sobrevivió, porque se dio la vuelta, mientras proyectaba la película; conoce a un director que le cuenta que la película está maldita porque en ella se sacrifica a un ángel, y llega a dar con el paradero de Katja, la viuda del director de *El fin absoluto del mundo*, el búlgaro Hans Backovic. Kirby consigue esa única copia existente y se la entrega a Bellinger. Kirby cobra para pagarle al señor Matthews, pero sus problemas inmediatos están lejos de solucionarse.

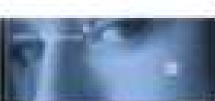
Son varias las lecturas que genera esta película de Carpenter, pero más allá de los códigos del cine de terror, lo que vemos en todas sus capas narrativas es un homenaje a la cinefilia, pero no únicamente la dedicada al terror, sino a la cinefilia en toda su dimensión. Como historia impacta, pero *Cigarrete Burns* exhibe asimismo ese poder extraño que se apodera de esas películas que te animan a seguir devorando películas. Una película como esta, solo sale de un fagocitador de cine, como John Carpenter. ◆

Una buena historia sencilla: *Qué fue de Sophie Wilder*



AUTOR. Esta es la segunda novela de Christopher R. Beha

Gabriel Ruiz Ortega. Quizá para algunos el argumento no sea del todo atractivo, aunque para otros sí: Charlie Blakeman es un escritor frustrado que recuerda a su estrella de la universidad, Sophie, que sí ha tenido éxito como escritora, y quien reaparece en su vida después de muchos años. Charlie retorna emocionalmente a los fantasmas de su época universitaria a razón de este reencuentro, pero Sophie vuelve a irse, sin previo aviso, de la misma manera en que reapareció en su vida. Entonces, Charlie, para superar el momento, decide escribir sobre la vida de la mujer que aún ama.



Christopher R. Beha
Qué fue de Sophie Wilder

De eso va *Qué fue de Sophie Wilder* (Libros del Asteroide) del escritor norteamericano Christopher R. Beha. Este autor nos ofrece un mosaico de lo que pudo ser y de lo que no fue en las vidas de Sophie y Charlie. Sophie se nos revela en estas páginas como una mujer de armas tomar, quizá como la más tierna, solidaria, escéptica y complicada, y también como una devoradora de hombres a los que deja destrozados, porque hay algo oscuro en su mundo emocional, el cual Beha desmenuza con inteligencia, manteniendo el interés del lector gracias a la tersura de su estilo, conectando con él por la sencilla razón de que todos fuimos alguna vez Charlie o Sophie, sensibilidades que solo aspiran a vivir, experimentar, y claro, a cargar también con disgusto las consecuencias de aquello que se experimenta.



Libros del Asteroide

Qué fue de Sophie Wilder no es una obra maestra. Es solo una muy buena novela, ideal para distraerse sin que su lectura te signifique que estás perdiendo el tiempo. Para estos tiempos de velocidades y novedades a granel, lo dicho no es para nada poca cosa. Hay escritores que no aspiran a contar la gran historia, Christopher R. Beha es de aquellos autores a los que les basta con contar una historia sencilla, sin elasticidades formales ni chaquetas discursivas. Anoten sus señas. ◆



GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz

AJEDREZ

N° 4990



FE ADORABLE

T. Petrosian vs B. Fischer

Herceg Novi, 1970

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"La amaurosis scachistica ocurre cuando un jugador comete fallas evidentes, como colgar piezas o pasar por alto amenazas simples". **Uvencio Blanco**

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr. Podrías enterarte de las intrigas de alguien que pensaste digno de confianza. Al mostrar tu superioridad, rápidamente... En el amor, confíale y espera otro momento para aclarar esa situación.

TAURO: 21 abr. 21 may. Te sentirás absorbido por una actividad interesante. Cuando la sigas, que confíes todo tu esfuerzo. En el amor, alguien podría presentarse a intentar un lazo sentimental que no deseas revivir.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. Estás por tocar una etapa laboral. Hay tendrás que tomar decisiones sobre el camino a seguir. Deberías conciliar con tus seres queridos. Vivirás esta etapa de armonía que tanto necesitabas.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. Es posible que te relaciones con una persona influyente, evita discusiones y todo estará bajo control. En lo sentimental, no descuides el mal humor con tu pareja, su paciencia tendrá un límite.

LEO: 23 jul. 23 ago. Contarás con el dinero que necesitabas para cubrir algunas urgencias. También volverá la tranquilidad. Serás más receptivo a las señales de esa persona, estarás cerca de iniciar una relación.

VIRGO: 24 ago. 23 set. No te dejes llevar por intrigas. Hay rivalidades en el trabajo que debes ignorar. Recuperará el interés por una persona, volver a pasarla y te darán una nueva oportunidad.

LIBRA: 24 set. 22 oct. Necesitas más información antes de emprender ese proyecto que te sugiere solo por tus conocimientos. No guardes resentimientos, esa persona espera que la perdones para volver a comenzar.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. Una persona de recursos estará dispuesta a otorgarte un préstamo que te permita salir de apuros. El compromiso no es igual a fidelidad, tienes que recuperar las atenciones que antes brindabas.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. Podrías abandonar un proyecto por sumarte en otro, sé más comprometido y concéntrate en una sola meta. Recuperarás la paz que necesitabas, te alejas de personas y situaciones negativas.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. Tienes que lograr más confianza y compromiso de parte de tus colaboradores, necesitas más resultados. Buscarás un espacio para ti, te ayudará a recuperar tranquilidad y reflexionar.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. Compartirás saberes con alguien compatible en ideas, ambos avanzarán rápidamente en todo ámbito. Necesitarás aclarar las dudas que esa persona te ha generado en el momento de dialogar.

PISCIS: 20 feb. 20 mar. Recibirás orientación adecuada para resolver asunto que parecía tan complicado, seguirás avanzando. En la vida sentimental, todo empieza a mejorar, solo tienes que ser más constante.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12140

						3	8	
	3	9	4					1
1						2		
			3	8		7	1	5
		1	7	6	5	9		
7	8	5		4	9			
		3						2
8					4	1	5	
	9	7						

Sudoku difícil N° 12141

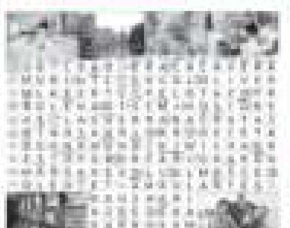
							5	
5		4			7	9	1	
2		8	3		9		6	
			9			5		
3			7	2	6			1
		7			1			
	7		6		3	1		5
	5	1	8			4		3
	2							

SOPA DE LETRAS

G	J	A	C	U	E	S	T	A	K	W	A	N
Z	F	P	V	A	F	W	Y	Y	G	R	P	G
Y	T	E	T	N	E	U	F	A	L	E	D	X
G	W	P	P	C	C	U	E	L	L	A	R	P
K	E	W	R	F	I	M	F	S	L	A	D	S
U	O	L	L	A	I	D	M	I	T	U	A	I
B	L	Ñ	U	Z	W	N	U	A	O	R	L	Y
H	Ñ	Z	R	Ñ	M	G	T	V	S	A	M	X
E	N	I	T	R	A	C	S	E	D	L	A	D
U	W	W	Y	L	J	F	K	P	E	E	U	E
O	M	S	E	N	R	A	D	A	V	D	I	L
O	L	D	O	L	L	I	L	A	V	A	D	G
A	N	Y	C	U	E	V	A	S	T	S	B	A
N	S	V	A	R	D	A	U	C	R	T	L	D
X	G	W	L	A	R	R	O	C	L	E	D	O
X	X	D	M	K	Z	U	R	C	A	L	E	D
O	L	B	A	P	E	D	D	U	U	Y	P	W
J	Q	J	M	O	K	Ñ	C	W	L	E	N	J

BASQUETBOLISTAS DE ESPAÑA. Cuadra, Cuéllar, Cuesta, Cueva, Dalmau, Dernés, Diavalillo, De la Cruz, De la Fuente, De la Rúa, De Pablo, Del Águila, Del Corral, Delgado, Descartín, Diallo.

SOLUCIONES



Sudoku fácil

Sudoku difícil

Solución problema de ajedrez N° 4989:

1.Dc5 Cf3+ 2.Txf3 Rd7 3.Td3 El rey está expuesto en el centro del tablero. Las negras se rinden.



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8420







VIVEN EN EL ENCIERRO POR TEMOR A REDADAS

LATINOS. Desde hace semanas, varias familias viven encerradas en cuartos alquilados, en Los Ángeles, por miedo a los agentes de migración ICE. No salen ni de compras por cuidarse de las redadas. Sobreviven gracias a la ayuda de oenegés como CLEAN, formada por trabajadores de autolavados. Ellos les llevan alimentos dos veces por semana. Una triste realidad en los EEUU de Donald Trump. **Fotos: AFP.**









1. LUCHA. Marisol, una hondureña que ha pasado semanas confinada en su apartamento con doce familiares. Vive gracias a la donación de alimentos.

2. ATRAPADO. "Estoy muy estresado. Me duele la cabeza, el cuerpo", dice Alberto, de El Salvador, mientras lamenta no poder trabajar.

3. REDADA. En junio, el ICE arrestó a más de 2 200 personas en Los Ángeles, según datos de AFP. 60% de ellos no tenía antecedentes penales.

4. AYUDA. Norma Fajardo, de CLEAN, oenegé que lleva comida. "Cuando vas en cuartos vecindarios, a veces parece como un pueblo fantasma", relata.

5. COMIDA. Organizaciones llevan comida a los que se esconden en casa. Trump ha anunciado que seguirá con su arremetida antimigrante.

6. ESFUERZO. Los que se refugian en cuartos los esperan con ansias. Las redadas se hacen incluso en las paradas de autobús o lugares de trabajo.